

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Nueva Alianza para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial), el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo DÉCIMO CUARTO transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal (Decreto) y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

(Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal), entre otros.

- VI. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) emitió la resolución INE/CG386/2017, mediante la cual aprobó, entre otros, ejercer la facultad de atracción para ajustar, a una fecha única, la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como para establecer las fechas para la aprobación del registro de las candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018.
- VII. El 6 de septiembre de 2017, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-038-17, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para elegir, entre otros cargos, al titular de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México; cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2018.
- VIII. El 14 de septiembre de 2017, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-040-17, el Consejo General aprobó el "Acuerdo por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018".
- IX. En la misma fecha, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-041-17, el Consejo referido aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y, a través del acuerdo IECM-ACU-CG-042-17, los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En dicha Convocatoria se establece que la plataforma electoral para la elección de Alcaldías y Diputaciones por el principio de mayoría relativa, deberá presentarse del

2 al 16 de marzo de 2018, puntualizando que del registro de dichas plataformas, el Consejo General expedirá las constancias respectivas.

- X. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- XI. El 6 de marzo 2018, mediante escrito identificado con la clave de referencia NA-IECM/15/2018, el ciudadano Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto Electoral, solicitó el registro formal de las plataformas electorales que sostendrán sus candidaturas a Alcaldías y Diputaciones al Congreso Local, durante las campañas electorales.

Considerando:

- 1. Que conforme al artículo 41, base V, párrafo primero, apartado C, numeral 1 de la Constitución Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales, en los términos que se establecen en la misma. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidatas y los candidatos, y partidos políticos.
- 2. Que de conformidad con los artículos 50, párrafo 1 de la Constitución Local, 30 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral son autoridades en materia electoral encargadas de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías de la Ciudad de México.
- 3. Que en términos de lo previsto en el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo

a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local, y en los Tratados e Instrumentos Internacionales favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
5. Que en términos de los artículos 8 y 9 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

La Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código.

6. Que de conformidad con el artículo 33 del Código, el Instituto Electoral se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la

Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes generales de la materia, la Ley Procesal y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.

7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a quiénes integrarán las Alcaldías y el Congreso Local.
8. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 50, párrafo 2 de la Constitución Local y 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como por el titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México (actualmente Asamblea Legislativa del Distrito Federal).
9. Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, y se publicarán en la Gaceta Oficial, cuando así lo prevea el Código u otros ordenamientos generales según sea el caso.

10. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XXVI del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de Partido Político local, Agrupación Política o Candidatos sin partido, y garantizar a éstas el ejercicio de sus derechos, la asignación de las prerrogativas que les corresponden, y registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas sin partido.
11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
12. Que de acuerdo con los artículos 93, fracción II y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Dirección Ejecutiva), que es la encargada de efectuar la revisión de las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido, y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
13. Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.
14. Que el artículo 272, fracciones I y IV relacionado con el 257, párrafo segundo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas y

elegir Diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, Alcaldías y Concejalias en las dieciséis demarcaciones en que se divide la Ciudad de México.

15. Que con fundamento en los artículos 273, fracción IV del Código, son obligaciones de los Partidos Políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
16. Que de conformidad con el artículo 292 del Código, los Partidos Políticos podrán formar coaliciones electorales, donde deberán presentar plataformas y postular las mismas candidaturas en las elecciones de la Ciudad de México.
17. Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los Partidos Políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
18. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, Congreso Local y Alcaldías.
19. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el pasado 6 de septiembre.
20. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

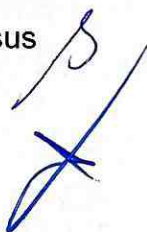
Por lo que hace a la etapa relativa a la *preparación de la elección*, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las plataformas electorales de las candidaturas siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma; y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Aunado a lo anterior, el párrafo segundo del artículo Séptimo Transitorio del Código, señala que el proceso electoral 2017-2018 de esta Ciudad, iniciará durante la primera semana de octubre de 2017. Para tal efecto, se faculta a las autoridades electorales para realizar los ajustes necesarios a las fechas y plazos del proceso electoral.

21. Que de acuerdo con el artículo 379 párrafos primero y segundo del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidaturas; y de cuyo registro se expedirá constancia.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Alcaldías y Diputaciones por el principio de mayoría relativa, será del 21 al 28 de marzo de 2018; el plazo para la presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 2 al 16 de marzo del presente año.

22. Que en términos del artículo 382 primer párrafo del Código, plataforma electoral es aquella en la que las y los candidatos de la Ciudad de México dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.



23. Que en relación con lo anterior, el día 6 de marzo de 2018, el ciudadano Ramón Alfredo Sánchez Zepeda Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto, presentó la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso Local, sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	
No.	Descripción
1	Oficio original con clave de referencia NA-IECM/15/2018, de fecha 6 de marzo de 2018, constante de una foja útil por el anverso con firma autógrafa del C. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del IECM.
2	"Plataforma Ciudad de México, 2018" del Partido Nueva Alianza "Una plataforma incluyente para la ciudad de las libertades", en formato impreso a color, que consta de 2 juegos constantes en 36 fojas útiles por el anverso cada uno.
3	Plataforma Electoral Nueva Alianza CDMX, Alcaldías y Diputados en formato digital (memoria extraíble USB), con 2 archivos word y 2 archivos pdf, cuyos contenidos coinciden con los formatos impresos a color.

24. Ahora bien, es importante precisar que el día 2 de marzo de 2018, cuando el ciudadano Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de la plataforma electoral que su candidatura al cargo de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, sostendrá a lo largo de su campaña electoral, acompañó, entre otros, los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN	
No.	Descripción
1	Copia simple de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Estatal de Elecciones Internas de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 19 de octubre de 2017, constante de 2 fojas útiles por el anverso, que incluye Orden del Día en cuyos puntos 6 y 7 se indica la presentación y, en su caso, aprobación de las plataformas electorales que presentarán las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías en la Ciudad de México, que sean postuladas por Nueva Alianza en el Proceso Electoral 2017-2018.
2	Copia simple de la razón de publicación en estrados de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Estatal de Elecciones Internas de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 19 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.

DOCUMENTACIÓN	
No.	Descripción
3	Copia simple de la razón de retiro de estrados de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Estatal de Elecciones Internas de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 23 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.
4	Copia simple del Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Estatal de Elecciones Internas de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 21 de octubre de 2017, constante de 11 fojas útiles por el anverso.
5	Copia simple de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 23 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.
6	Copia simple de la razón de publicación en estrados de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 23 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.
7	Copia simple de la razón de retiro de estrados de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 26 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.
8	Copia simple del Acta de la Asamblea Extraordinaria del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 25 de octubre de 2017, constante de 6 fojas útiles por el anverso.
9	Copia simple de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 25 de octubre de 2017, constante de 3 fojas útiles por el anverso, en cuyos puntos 7 y 8 del Orden del Día, se refiere la presentación y, en su caso, aprobación de las plataformas electorales que presentarán las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías en la Ciudad de México, que postularan por este partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
10	Copia simple de la razón de publicación en estrados de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 26 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.
11	Copia simple de la razón de retiro de estrados de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, de 31 de octubre de 2017, constante de una foja útil por el anverso.
12	Copia simple del Acta de Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México de 30 de octubre de 2017, constante de 15 fojas útiles por el anverso, en cuyos puntos SÉPTIMO y OCTAVO del Orden del Día, se aprobaron mediante acuerdo las plataformas electorales que presentarán las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías en la Ciudad de México, que postularan por este partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

25. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido Nueva Alianza presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso Local sostendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
26. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar la aprobación de las plataformas electorales presentadas por el Partido Nueva Alianza, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral y estatutario de las constancias documentales exhibidas por el partido citado, lo cual se realizó en los términos siguientes:
- a) De conformidad con el artículo 90, fracción VI del Estatuto del Partido Nueva Alianza se desprende que el Consejo Estatal es el órgano partidario competente para aprobar las plataformas electorales, tal y como se advierte a continuación:

"(...)

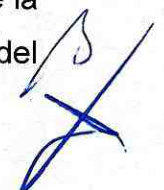
ARTÍCULO 90.- El Consejo Estatal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

...

VI. Aprobar las Plataformas Electorales de Nueva Alianza para los procesos electorales locales, ordinarios o extraordinarios;

(...)"

Derivado del análisis efectuado al Acta de Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en la Ciudad de México, referida en el cuadro inmediato anterior, numeral 12, se advierte que las plataformas electorales fueron aprobadas mediante Acuerdo de su Consejo Estatal, en los puntos SÉPTIMO y OCTAVO, respectivamente del orden del día. Por lo que se concluye que la aprobación de la plataforma electoral cumple con lo establecido en el artículo 90, fracción VI del Estatuto del partido citado.



- b) Por otra parte, del análisis realizado al contenido de las plataformas electorales del Partido Nueva Alianza, se concluye que se ajustan a la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que la plataforma electoral presentada en modo alguno vulnera disposiciones de orden público y de interés social, respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; observa los principios generales de derecho, respeta usos y costumbres aplicables en el ámbito local, promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, son congruentes y buscan generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Así también, esta autoridad constató que las plataformas electorales del partido citado, resultan congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

De igual manera, son acordes con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar los candidatos de la Ciudad de México, y en la que dan a conocer sus planes, políticas, programas de gobierno y presupuestos.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que las plataformas electorales del Partido Nueva Alianza para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso Local, cumplen cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarles el registro correspondiente.

27. Que en otro orden de ideas, el artículo 381, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, en el caso de partidos políticos, deberán presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidaturas que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, toda vez que el Instituto Electoral cuenta con la información de las plataformas electorales en estudio, lo procedente es eximir al Partido Nueva Alianza de la presentación de las constancias de las plataformas electorales al momento de solicitar el registro de sus candidaturas a Alcaldías y Diputaciones al Congreso Local, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

- 28.** Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar las plataformas electorales presentadas por el Partido Nueva Alianza para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso Local, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, las cuales se anexan al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General:

A c u e r d a:

PRIMERO. Se aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Nueva Alianza, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con los Anexos que se acompañan al presente y que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan las constancias de registro de dichas plataformas mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las candidaturas del Partido Nueva Alianza a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.

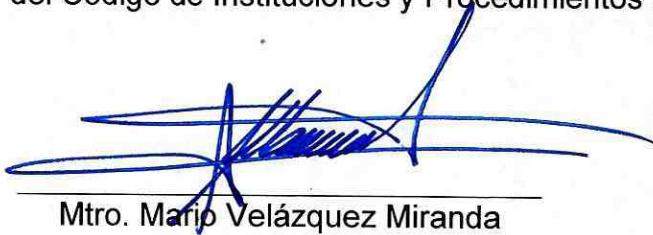
TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Nueva Alianza ante este Consejo General, el presente Acuerdo, con sus Anexos, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y sus Anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus treinta y tres Direcciones Distritales, así como en el portal oficial de internet de este Instituto.

SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

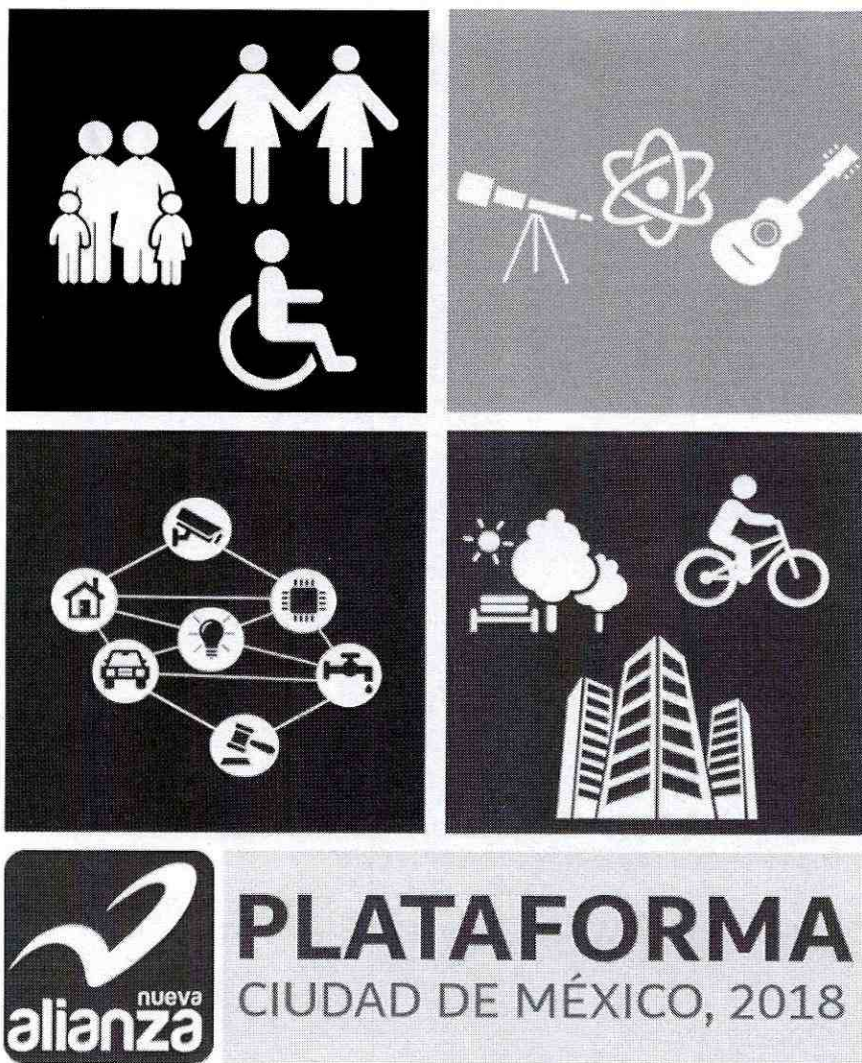
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



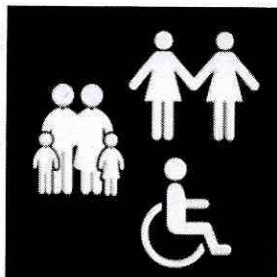
Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo



"UNA PLATAFORMA **INCLUYENTE**
PARA LA **CIUDAD DE LAS LIBERTADES**"

Handwritten signature in blue ink.

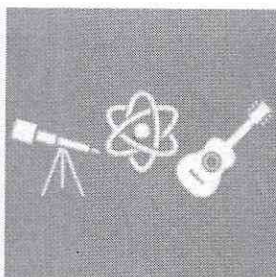
CONTENIDO



CIUDAD DE LIBERTADES Y RESPETO

Pag. 7

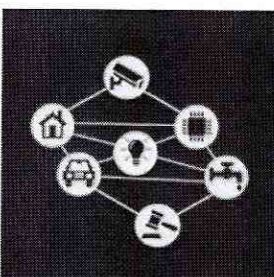
1. Derechos humanos y libertades garantizadas
2. Mujeres participando con igualdad de oportunidades
3. Las juventudes como agentes del cambio
4. Niños y niñas con derechos garantizados
5. Grupos vulnerables atendidos y con capacidades productivas desarrolladas
6. Función social de la ciudad



CIUDAD DEL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN

Pag. 14

1. Educación de calidad con equidad e inclusiva
2. Desarrollo científico, tecnológico y de innovación
3. Arte, cultura y deporte como estrategia en actividades educativas



CIUDAD CON GOBIERNO DE CALIDAD

Pag. 19

1. Ciudad con participación social
2. Ciudad con administración pública eficiente
3. Ciudad segura y justa
4. Ciudad con transparencia y rendición de cuentas



CIUDAD PRÓSPERA Y COMPETITIVA

Pag. 27

1. Visión, estructura territorial y desarrollo urbano
2. Estrategia de transporte y movilidad
3. Sustentabilidad hidrológica
4. Promoción de una nueva cultura del espacio público
5. Ciudad sostenible y resiliente



Es momento de que los políticos callen para escuchar a las y los ciudadanos...

El pasado sismo del 19 de septiembre sacudió a la clase política. Aquellos(as) que pensaban que las juventudes no se inmiscuían en los asuntos públicos ¡estaban mal! Las y los jóvenes sí están interesados en participar, pero lo hacen explorando otras formas de organización, con base en un pensamiento horizontal, desechando las actitudes tradicionales y "formas rígidas" e incorporando actitudes flexibles y de trabajo en equipo.

Y es que las y los adultos, en muchas ocasiones, hemos escrito reglas atendiendo solamente el pensamiento adulto y dirigidas solo para las y los adultos, sin incluir la visión fresca, innovadora y disruptiva de las personas jóvenes. Ahí la paradoja.

Tomando como referencia estos aprendizajes, para el planteamiento de la plataforma electoral decidimos callar para escuchar y recoger la visión liberal de mujeres, jóvenes, trabajadores de la educación, especialistas y ciudadanxs que anhelan una ciudad que los respete como personas; una ciudad que les garantice el acceso a la tecnología como herramienta para llevar a cabo sus actividades diarias de manera eficiente y disfrutable.

En Nueva Alianza, asumimos la tarea de trabajar para garantizar una ciudad de libertades y respeto; consolidar una ciudad del conocimiento y la interacción; y establecer un gobierno de calidad. Nuestra tarea es lograr una ciudad próspera y competitiva.

Pero no podemos hablar de prosperidad, cuando se excluyen a grupos que por las condiciones actuales están en desventaja. Para evitar esto, hemos planteado una #PlataformaJoven, una #PlataformaIncluyente y una #PlataformaDigital, ejes transversales que se deben de respetar y atender, para hacer efectivas las acciones y propuestas.

Trabajaremos desde las alcaldías, desde el primer Congreso de la ciudad y desde la Jefatura de Gobierno, en un ambiente de integralidad: "de la ciudad vista como un todo".

Las y los invito a que no solo den una mirada al documento, sino también, nos hagan observaciones. La libertad de expresión es esencia de Nueva Alianza.

Dora

Presidenta del Comité de Nueva Alianza
Ciudad de México



#PlataformaJoven

Las juventudes como agentes del cambio

En el país, más de 14 millones de jóvenes votarán por primera vez. En la Ciudad de México, cerca de 2 millones de posibles votantes somos jóvenes de entre 18 y 29 años. Por ello, la participación de las y los jóvenes en el ámbito público es indispensable para la construcción de una ciudad próspera y disfrutable.

Nuestras voces han comenzado a ser escuchadas; es así, como la primera Constitución de la Ciudad de México resultó un momento histórico en esta ciudad, al reconocer el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes. Con lxs jóvenes todo, sin nosotrxs, nada.

Sin embargo, aún quedan muchos pendientes a fin de que las juventudes seamos incluidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un joven comprometido con mejorar el entorno es una o un joven responsable con el mundo y con las generaciones que vienen detrás de nosotrxs.

Por ello, las juventudes de Nueva Alianza proponemos una plataforma con perspectiva juvenil #PlataformaJoven porque creemos que cualquier decisión, acción o política pública que se tome, debe incluir las preocupaciones, propuestas e ideas de las juventudes.

Y es que nos queda claro que cuando una persona joven participa en los asuntos públicos, se imprime dinamismo, se mejora la organización y se fortalece la cohesión social. En el lamentable sismo del diecinueve de septiembre, demostramos nuestra capacidad de solidaridad, nuestra ayuda no fue un interés aislado de cooperación, sino que es ejemplo de lo que nuestra fuerza representa para recuperar la confianza que necesita la ciudad. La Ciudad nos pertenece a lxs jóvenes.

Por todo lo anterior, consideramos que en la #PlataformaJoven debemos ser tomados en cuenta como un eje prioritario, transversal e integral, y así, obtener una base generadora de ideas que garantice el derecho de las personas jóvenes a desarrollarnos como lo que somos: jóvenes.

Ramón #CiudadanoJoven



#PlataformaIncluyente

Mujeres participando con igualdad de oportunidades

En Nueva Alianza, consideramos que las mujeres somos un pilar fundamental en la construcción de una ciudad próspera y disfrutable. Por ello, trabajaremos contra la discriminación hacia la mujer en cualquier ámbito de su vida, erradicaremos la violencia sexual y laboral de las que somos víctimas y, garantizaremos, el ejercicio de sus libertades.

Para lograr lo anterior, es necesario que en el diseño y ejecución de políticas públicas, legislativas y en la administración de justicia, se observe la perspectiva de género.

No descansaremos hasta que todas gocemos de igualdad en los sueldos y salarios. Nunca más toleraremos que por el solo hecho de ser mujer, se nos pague menos.

No debemos permitir que la violencia en el ámbito escolar, laboral, comunitario o familiar se normalice. También, nuestra #PlataformaIncluyente propone medidas para eliminar el acoso diario que sufrimos en la calle, en el transporte público, en la escuela y en el trabajo.

Con la puesta en marcha del Protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en Nueva Alianza asumimos el compromiso para prevenirla, atenderla y sancionarla. Esfuerzo que continuaremos promoviendo en todas las instituciones públicas.

Porque para que exista igualdad, debemos actuar en todos los aspectos de la vida. Por ello, buscamos empoderar a este sector y fortalecer las redes de apoyo que generen nuevos pactos de solidaridad.

Porque es importante que en el debate de las ideas y en la toma de decisiones participemos todxs. Solo así hablaremos de una democracia de calidad.

Yuriria #Ciudadanx



#Plataforma**Digital**

Uso de tecnologías para solucionar problemáticas

En Nueva Alianza creemos que el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) garantiza el ejercicio de los derechos y libertades, mejora la gestión de gobierno, permite una administración de justicia eficaz, y contribuye a lograr una ciudad próspera y competitiva. Una #CiudadInteligente

Además, en una ciudad como la capital, el empleo de plataformas digitales es un vehículo para la interacción y cohesión social.

En la #PlataformaDigital proponemos el uso de tecnologías como un eje prioritario, transversal e integral, porque consideramos que maximiza el ejercicio de nuestras libertades.

También, potencia nuestros derechos como el de recibir una educación pública de calidad, pues la incorporación de herramientas digitales en los procesos educativos contribuye a reducir costos, a generar espacios de retroalimentación entre padres y madres de familia, maestros y maestras, y entre los propios estudiantes; así como, contribuye a generar contenidos integrales en los planes y programas de estudio.

Y es que el empleo de las tecnologías en la gestión de gobierno nos permite eliminar trámites sin sentido, además, el uso de plataformas digitales para denunciar problemáticas es base de una atención ciudadana efectiva.

En temas de seguridad, por ejemplo, el empleo de cámaras interconectadas a un centro de mando nos permitirá identificar a presuntos delincuentes para brindar una administración de justicia eficaz.

En Nueva Alianza, no concebimos un transporte público de calidad sin el empleo de las tecnologías.

Por todo lo anterior, proponemos que la población tenga acceso, en igualdad, a estas herramientas con un costo razonable y en algunos casos, sin costo.

Marcela #Ciudadana



A. CIUDAD DE LIBERTADES Y RESPETO

Una ciudad que nos respete como personas

La aprobación de la primera Constitución de la Ciudad de México marcó un antes y un después en esta capital. Por fin, las y los que la vivimos, disfrutamos y padecemos, tenemos nuestras inquietudes escritas: el alma de la ciudad en papel.

Un alma liberal, pues se reconocen derechos como el de la autodeterminación, la educación de calidad, derecho a la ciudad, a la ciencia y la tecnología, los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTTTI, entre otros. Ahora, nos toca fortalecer a la democracia, porque estamos convencidos que es la forma más certera para garantizar y hacer efectivos todos los derechos de todas las personas.

La democracia a la que aspiramos respeta y garantiza las libertades, y garantizar estas libertades es elemento esencial de lo que defendemos en Nueva Alianza.

Por ello, estaremos atentos a que nunca se le prohíba a ningún ciudadanx la libertad de expresarse por cualquier medio, incluyendo las redes sociales.

Además, las y los candidatos de Nueva Alianza continuarán en la defensa de la libertad en las preferencias sexuales de cada persona. De igual manera, trabajaremos para hacer efectivos todos los derechos humanos de las mujeres, incluyendo por supuesto, su derecho a decidir sobre su cuerpo.

Cerrar espacios para la exclusión y la discriminación, será actividad primordial.

Porque para construir una #CiudadIncluyente, una ciudad que nos respete como personas, se requiere trabajar desde un enfoque transversal donde se analicen las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad e intergeneracional.

La actividad pública debe guiarse por la promoción y la protección de derechos humanos

focalizada en la atención prioritaria de personas que, por desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

No basta que en la Ley se estipule que todxs somos iguales; se deben crear las condiciones materiales para que los grupos socialmente vulnerables tengan oportunidades reales de progreso individual, familiar y colectivo.

1. Derechos humanos y libertades garantizadas

Una Ciudad de México democrática, incluyente, competitiva, solidaria y productiva, en donde todas las personas desarrollen su plan de vida.

Acciones

- Trabajar, desde un enfoque transversal, la prevención, la promoción y la medición de la protección de derechos humanos, mediante el análisis de los progresos de las políticas adoptadas para garantizar su ejercicio.
- Implementar políticas públicas de cultura de respeto de derechos humanos y prevención de la violencia.
- Proponer programas de capacitación específicos como cursos, campañas de difusión, foros y congresos dirigidos a las y los servidores públicos para la prevención de violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer el Sistema Integral y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante estudios académicos que permitan la medición de los avances de las acciones en pro de la protección de derechos y libertades.

2. Mujeres participando con igualdad de oportunidades

Una Ciudad de México donde en el debate de las ideas y en la toma de decisiones participemos todxs. Una Ciudad que nos respete como personas.

Acciones

- Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en el gobierno.
- Promover el adecuado funcionamiento del Sistema para la igualdad entre mujeres y hombres, como conjunto orgánico articulador de estrategias para garantizar la igualdad entre los géneros.

- Promover el adecuado funcionamiento del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de que las autoridades realicen estudios de geolocalización e identificación de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres en la ciudad, y con ello se puedan generar políticas públicas adecuadas y dirigidas.
- Impulsar políticas públicas que permitan erradicar la brecha de desigualdad entre las oportunidades educativas, laborales y de crecimiento económico de las mujeres.
- Implementar programas que apoyen el emprendimiento de la mujer.
- Fortalecer acciones que garanticen a las mujeres trabajadoras sus derechos laborales, con más guarderías, lactarios; Fomentar la corresponsabilidad familiar en el hogar.
- Impulsar, en el ámbito legislativo, propuestas de inclusión, accesibilidad y diseño universal para la igualdad sustantiva entre los diferentes grupos de población.
- Promover, en diferentes espacios, el reconocimiento de los derechos laborales del trabajo doméstico.
- Impulsar el salario igualitario entre mujeres y hombres.
- Promover iniciativas que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de mujeres y el ascenso a cargos directivos.
- Fortalecer los espacios de observación ciudadana para la protección de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.
- Implementar Protocolos para la prevención, atención y sanción de casos de acoso o violencia en contra de las mujeres por razón de género.
- Fomentar la aplicación de Protocolos para juzgar y gobernar con perspectiva de género.
- Fortalecer acciones para que se garantice que quienes han sufrido violencia no sean revictimizadas en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Vigilar el cumplimiento del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

3. Las juventudes como agentes del cambio

Una Ciudad de México de oportunidades, en donde se garantiza el derecho de las y los jóvenes a desarrollarse como lo que son: personas jóvenes.

Acciones

En Nueva Alianza entendemos que las juventudes deben ser escuchadas, porque creemos y estamos convencidos y convencidas que su alta dosis de innovación fortalece la cohesión social y a las instituciones. Para ello, garantizaremos:

- Espacios libres para la interacción.
- La perspectiva juvenil en el diseño, ejercicio y evaluación de las acciones de gobierno.
- La eliminación de las barreras a la participación, como la metodología de trabajo tradicional de las instituciones centralizadas.
- Las acciones afirmativas para la inclusión de este sector en la toma de decisiones.
- La libertad de expresar sus ideas, porque genera el sentido y el valor de la ciudadanía.
- Evolucionar hacia nuevas formas de participación política, como las plataformas digitales de carácter oficial y vinculante.
- La innovación, la tecnología y la cultura emprendedora como herramientas y acciones fundamentales para el desarrollo integral.
- La creatividad artística, mediante la ampliación de espacios y estímulos económicos.
- Revisar los planes y programas de estudio, a fin de vincularlos con la oferta productiva.
- La creación de una subprocuraduría especializada para ofrecer orientación y asesoría jurídica a los jóvenes.
- El ejercicio de los derechos sexuales.

4. Niños y niñas con derechos garantizados

Una Ciudad de México amigable para que las y los niños puedan desarrollarse plenamente.

Acciones

- Vigilar que se observe y aplique el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.
- Promover mecanismos e instrumentos que propicien el respeto y protección de los derechos de las y los niños y la erradicación de los rezagos.
- Diseñar programas para hacerle frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que

asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

- Fomentar que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes sean tratados de manera segura y confidencial y puedan denunciar toda forma de violencia.
- Fomentar que existan mecanismos para recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, la curatela o guarda y custodia o quienes las tengan bajo su cuidado, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes.
- Promover mecanismos que permitan que los niños, niñas y jóvenes provenientes de familias con carencias económicas tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- Fomentar una educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades de niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar que las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tenga los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, dentro de una familia u hogar provisional, o instituciones de asistencia pública o privada.
- Gestionar la creación de un sistema de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar la creación de programas que fomenten un ambiente de sana convivencia y que inculquen la prevención de situaciones de acoso escolar.
- Fomentar que se apoye la nutrición de la madre en estado de gestación o lactancia para que el producto alcance la madurez y crecimiento necesario para su desarrollo.
- Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a las Tecnologías de la Información y Comunicación y proteger la navegación segura en internet.

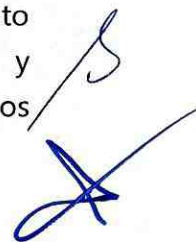
5. Grupos vulnerables atendidos y con capacidades productivas desarrolladas

Una Ciudad de México incluyente, donde las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas en situación de pobreza y las pertenecientes a pueblos y barrios originarios, lleven a cabo su proyecto de vida.

B
X

Acciones

- Promover los programas de capacitación para el trabajo, buscando que las y los beneficiarios salgan de la situación de pobreza a través de su propio trabajo y esfuerzo.
- Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales.
- Promover la concurrencia de los programas sociales y productivos que ofrece el gobierno procurando la transversalidad y publicitándolos mediante una plataforma digital que comprenda el padrón de beneficiarios y beneficiarias.
- Fortalecer las políticas de incorporación de los trabajadores a la formalidad.
- Garantizar la implementación de las Zonas de Comercio y Cultura Popular.
- Promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de las y los trabajadores en el futuro.
- Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como defensa de los derechos humanos.
- Fomentar la aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas con discapacidad, haciéndolos extensivos y exigibles en las áreas de la procuración de justicia.
- Proponer programas y acciones para proteger a mujeres y niñas con discapacidad, así como a jóvenes con discapacidad en situación de calle.
- Proponer normas y reglamentos que eviten la discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado para atender personas con discapacidad.
- Promover ante las autoridades competentes que el personal docente y directivo sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de diversos lenguajes y formas de comunicación, Sistema de enseñanza en Braille, el uso de las TIC, y trato digno y con respeto a las personas con discapacidad.
- Promover programas que cuenten con recursos para la accesibilidad de materiales para personas con discapacidad, así como promover la matrícula a nivel superior para el ingreso de personas con discapacidad, y programas para el mejoramiento e implementación de accesibilidad en las escuelas de todos los niveles y modalidades y, sobre todo, campañas para evitar el acoso o *bullying* en alumnos con discapacidad.



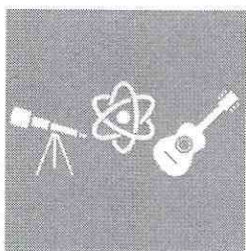
- Fomentar, en el ámbito público y privado, el emprendedurismo y la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Establecer mecanismos de exigibilidad para garantizar que, al menos, el tres por ciento de las vacantes laborales en la administración pública, sean destinadas a la contratación de personas con discapacidad.
- Promover iniciativas que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de personas con discapacidad.
- Promover la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población.
- Crear un programa piloto de atención y defensa para indígenas con servidores públicos bilingües conocedores de sus costumbres y tradiciones.
- Promover la creación de un fondo de fomento a la comercialización de las artesanías y de los productos indígenas, en coordinación con las Zonas de Comercio y Cultura Popular.

6. Función social de la ciudad

Una Ciudad de México en la que todas las personas participan en los procesos productivos y comerciales, así como en el disfrute de los bienes culturales.

Acciones

- Maximizar el derecho a la movilidad, en donde se dé mayor prioridad a los peatones y al transporte público, que debe tener buena calidad y ser suficiente para las necesidades de la población que depende de él.
- Garantizar el derecho al agua y el saneamiento, fortaleciendo el Sistema de Aguas e implementando sistemas inteligentes de captación.
- Hacer efectivo el derecho a un ambiente sano, a través de una política ambiental que regule el desarrollo urbano y los asentamientos humanos, dando prioridad al cuidado del suelo, el agua y el aire.
- Potenciar el derecho a la información, mediante la implementación de formatos de datos abiertos y una cruzada por la legalidad.
- Garantizar una ciudad digital, con disponibilidad gratuita de banda ancha e internet en lugares públicos, y el acceso a Internet a bajo costo.



B. **CIUDAD DEL** **CONOCIMIENTO** **E INTERACCIÓN**

La educación como motor de transformación

Para Nueva Alianza, nuestra mayor preocupación es la educación y la ponemos en primer plano a desarrollar dentro de nuestra agenda. Nos impulsa a ello el compromiso que tenemos con el magisterio, las madres y padres de familia, la niñez y la juventud.

Consideramos que la educación, pública, obligatoria, gratuita, laica, de calidad y de alto desempeño, es base para una vida plena de progreso y desarrollo.

Estamos convencidos de que la educación es un arma para reducir la pobreza, recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad.

La educación hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, prepara para el pleno ejercicio de las libertades, el ejercicio de los derechos y aspiraciones económicas, y el despegue de nuestra ciudad en el marco de las grandes ciudades sustentables, resilientes y seguras.

Es por ello que impulsamos con las maestras y los maestros la calidad de la educación pública como política estratégica.

Para Nueva Alianza la educación es un compromiso y una responsabilidad compartida con la sociedad y el Estado. Nos pronunciamos porque sea respetado este derecho fundamental y, en consecuencia, se mantenga como una política que responda a los principios consagrados en el artículo tercero constitucional, debiendo garantizar la obligatoriedad, laicidad y el acceso universal a servicios educativos de calidad con equidad.

Consideramos que el proceso de enseñanza-aprendizaje no debe verse obstruido por la calidad de vida del individuo; proporcionar la oportunidad de estudio para cada niño y niña y evitar la deserción escolar es una meta prioritaria de Nueva Alianza.

Para ello, en el marco del respeto a las competencias y facultades de las autoridades en materia de educación, de manera enunciativa, mas no limitativa, proponemos:

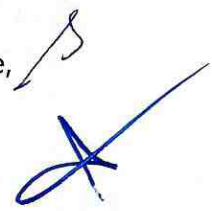
1. Educación de calidad con equidad e inclusiva

Una Ciudad de México con acceso universal a la educación, en donde todas las niñas, niños y jóvenes desarrollen su plan de vida.

Acciones

- Ratificar el compromiso con la educación pública, laica y gratuita, como un derecho humano de las y los capitalinos, desarrollando a la vez un diagnóstico regional para identificar las áreas de oportunidad en materia de cobertura de la educación básica.
- Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de la niñez en el sistema educativo.
- Impulsar la gratuidad de la educación mejorando los esquemas de gestión financiera para garantizar que ninguna niña, niño y/o joven, quede fuera del sistema educativo por razones económicas.
- Incrementar la inversión de recursos para el sostenimiento de las escuelas.
- Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente, considerando la actualización constante y la planeación educativa.
- Contar con planes y programas de estudios que formen al estudiantado en las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado.
- Vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado, tales como uso y dominio de nuevas tecnologías de la información, enseñanza de lenguas extranjeras, entre otras.
- Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.
- Abatir los índices de deserción escolar en el nivel medio superior.
- Contribuir en el diseño de planes y programas de estudio de nivel medio superior flexibles, que se adapten no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino al perfil vocacional de cada estudiante.
- Generar programas educativos atractivos a la juventud y vinculados con las demandas de desarrollo económico y social de la ciudad que permitan la inserción laboral con pertinencia técnica desde el nivel bachillerato.

- Consolidar los sistemas tecnológicos de educación superior.
- Mejorar la infraestructura, el equipamiento, los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluyendo los dedicados a la enseñanza de idiomas.
- Contemplar la figura de patronatos para los planteles públicos de educación superior, con presupuestos dignos y con un financiamiento viable.
- Garantizar la certeza laboral para las y los trabajadores de la educación y pugnar por mejores condiciones de desarrollo y profesionalización.
- Establecer acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.
- Fortalecer la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos.
- Promover la creación de programas educativos innovadores acordes a las nuevas áreas de conocimiento en temas como telecomunicaciones, sector energético, competencia, comercio internacional, turismo, entre otros.
- Hacer explícitos los principios para alcanzar una sociedad incluyente y hacer realidad una educación que reconozca la importancia de la diversidad cultural, política, económica y social de la ciudad.
- Establecer apoyos para materiales educativos para estudiantes de educación inicial y básica, así como un apoyo económico para los estudiantes de educación media superior.
- Implementar un programa de equipamiento de infraestructura computacional y electrónica que cubra todos los niveles de la educación.
- Promover la utilización del sistema científico-tecnológico tanto en el estudio como en la solución de los problemas sociales y económicos apremiantes.
- Implementar la inclusión de los padres de familia en el proceso enseñanza-aprendizaje a fin de fortalecer los valores cívicos entre los estudiantes.
- Promover la democracia y la capacitación para la participación y toma de decisiones en el ambiente escolar.
- Crear un sistema de empleo para las y los egresados de los niveles universitario y tecnológico.
- Implementar medidas estratégicas donde las y los estudiantes, principalmente, puedan denunciar acoso o violencia contra ellos.

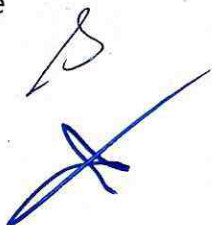


2. Desarrollo científico, tecnológico y de innovación

Una Ciudad de México sostenible, resiliente y segura, en donde todas las personas, en igualdad de oportunidades, accedan a la ciencia y la tecnología.

Acciones

- Diseñar estrategias transparentes y equitativas para el reparto presupuestal destinado a ciencia y tecnología entre las universidades públicas, centros de investigación y demás instituciones de educación superior públicos.
- Destinar mayor porcentaje de financiamiento a proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico vinculados con la consolidación de las reformas estructurales en materia energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de innovación tecnológica en general.
- Fortalecer el financiamiento universitario para el desarrollo de investigación e innovación tecnológica mediante la dotación de presupuestos especializados.
- Fomentar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional mediante programas de estímulos, becas e intercambio académico y científico.
- Promover la investigación y educación en materia ambiental, particularmente en materia de acceso y calidad del agua, movilidad y transporte público de calidad.
- Garantizar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las urbes junto con alternativas ecológicas de producción de energía para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.
- Promover que en todos los niveles del sistema educativo, existan contenidos temáticos que fomenten el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías.
- Impulsar el acceso de todas y todos a las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje.
- Generar espacios públicos de libre acceso a las nuevas tecnologías.
- Fomentar, mediante estímulos fiscales a creadores e inventores.



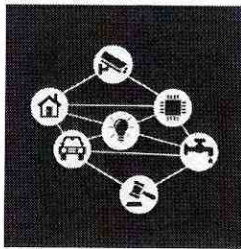
- Vigilar que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, elabore el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación que será parte integral del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, con una visión de veinte años, y que se actualizará cada tres.
- Garantizar que en el presupuesto de la Ciudad de México, se considere una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto, así como transparentar el destino del mismo.

3. Arte, cultura y deporte como estrategia en actividades educativas

Una Ciudad de México como potencia cultural nacional e internacional, en donde arte y cultura se desarrollen en sinergia con el espacio público.

Acciones

- Promover la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.
- Establecer instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.
- Consolidar los programas de generación cultural y artística, que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad mexicana.
- Fortalecer los proyectos y políticas de fomento a la producción cultural y artística de nuestros pueblos originarios.
- Apuntalar los proyectos y políticas de fomento al arte urbano, como mecanismo de expresión y transmisión de valores positivos entre la juventud.
- Fomentar los programas de recuperación de espacios públicos para transformarlos en espacios óptimos y seguros para la práctica deportiva.
- Crear un fondo de apoyo a la cultura y a las artes regionales y de los pueblos indígenas.
- Crear programas y talleres para informar a los jóvenes acerca de los peligros que representan las drogas, la delincuencia y la deserción escolar.
- Implementar nuevos espacios para la difusión cultural; la música, la pintura, la escultura, la danza, la literatura y otras expresiones artísticas.
- Crear un fondo de apoyo a los creadores de cultura.



C. CIUDAD CON GOBIERNO DE CALIDAD

Un gobierno eficiente y transparente

Para Nueva Alianza, un gobierno de calidad implica la participación de todas las personas bajo el modelo de responsabilidades compartidas y nuevos pactos de solidaridad. Tal y como quedó demostrado con los lamentables sismos.

Por un lado, es preciso que todos sepamos que tenemos derecho a pedir cuentas claras del uso que se le dé a nuestros impuestos y a exigir servicios públicos de calidad; pero también, todas y todos debemos de cumplir con nuestros deberes ciudadanos.

Porque para enfrentar la corrupción y la ineficiencia, los dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones, es necesaria una cultura de la legalidad, por un lado, a la par de una profesionalización de la actividad gubernamental, por el otro.

Para ello seguiremos señalando los actos de ineptitud, de programas fallidos, de corrupción y de abusos de poder. Una nueva cultura de la denuncia.

Es indispensable implementar mejores prácticas de gestión administrativa, de manera que los trámites engorrosos, sin sentido, que generalmente se presentan, sean eliminados. La tecnología es nuestra gran aliada.

Además, no nos cansaremos de exigir que el Estado cumpla su primera obligación, que es garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.

Nueva Alianza insistirá en que se cumplan en tiempo y forma todos los pasos que restan para hacer efectiva la reforma judicial de 2008, para pasar de un sistema persecutorio, cerrado, ineficiente y con frecuencia corrupto, a un sistema adversarial abierto, de juicios orales, en el que la justicia se aplique de manera transparente y con la rapidez que toda persona espera y merece.

B
X

Es necesario que la ciudadanía confíe en las instituciones y que estas se abran a la vigilancia social.

En este sentido, nos obligamos a utilizar las nuevas tecnologías y los sistemas de información para que el gobierno y la administración pública estén más cerca de la ciudadanía.

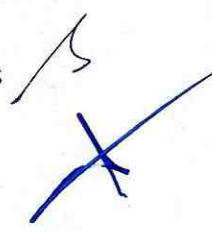
Para ello, de manera enunciativa, mas no limitativa, proponemos:

1. Ciudad con participación social

Una Ciudad de México en donde la ciudadanía confíe en las instituciones y en las autoridades, debido a que es la propia sociedad civil la que asume un rol de construcción de propuestas y vigilancia del ejercicio de la función pública.

Acciones

- Garantizar que la silla ciudadana sea un mecanismo real de participación y enriquecimiento del debate público.
- Fomentar la participación de la sociedad a través de sus organizaciones, fuerzas políticas y sectores sociales en la toma de decisiones y en la renovación de las instituciones.
- Generar mecanismos para que los titulares de las instituciones del Estado sean aquellos ciudadanos y ciudadanas que cuenten con el mejor perfil académico, profesional y con vocación de servicio.
- Respaldar la participación ciudadana a través de un pacto con las fuerzas políticas nacionales y locales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.
- Integrar en los planes y programas educativos materias para el fortalecimiento a la cultura política.
- Ampliar la difusión y promoción de la información que se relaciona con el sistema electoral.
- Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas específicas por sector o área geográfica.

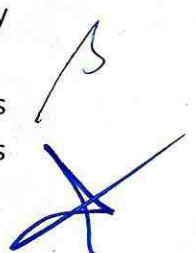


2. Ciudad con administración pública eficiente

La Ciudad de México como ejemplo de una administración eficiente, moderna y transparente. El diálogo con la ciudadanía y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación: características primordiales.

Acciones

- Plantear la aspiración de gobernanza metropolitana, reconociendo la unidad de la ciudad como organismo urbano, y prever el objetivo de coordinación con municipios y gobierno del Estado de México, exhortando a cambios pertinentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Establecer la Empresa Metropolitana de Desarrollo (sucesora de SERVIMET), a cargo del patrimonio inmobiliario del Gobierno de la ciudad. Empresa pública inmobiliaria y brazo ejecutor urbano del gobierno de la Ciudad.
- Creación de la Unidad de seguimiento a las leyes derivadas de la Constitución Política de la Ciudad de México. Dicha unidad de carácter técnico dará seguimiento a las controversias y acciones de inconstitucionalidad presentadas.
- Profesionalización de la labor policiaca; metas y objetivos claros del Programa de Seguridad Pública; mejores salarios a policías y un cuerpo de inteligencia policial con sistema público de evaluación, seguimiento y capacitación.
- Rediseñar el Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, atendiendo a la profesionalización y el establecimiento de concursos de oposición para ocupación de plazas de dirección técnica en la administración pública central y desconcentrada, así como en las alcaldías.
- Establecer el sistema de meritocracia en la administración pública con salarios competitivos, a fin de despolitizar los nombramientos de dirección de posiciones técnicas.
- Garantizar la obligatoriedad del uso intensivo de tecnologías de información en la administración pública con base en plataformas informáticas de integración, administración digital, transparencia total, foros electrónicos de participación y seguimiento ciudadano y de combate a la corrupción.
- Establecer un Sistema Público de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las alcaldías en temas relevantes (aseo, espacio público, alumbrado, pavimentos, áreas verdes).



- Modernización y digitalización del Registro Público de la Propiedad y Catastro Urbano, como garantía en los derechos de propiedad, de legalidad, bajos costos de transacción y eficiencia en el sector inmobiliario.
- Asegurar la solvencia fiscal de la ciudad, para mantener capacidades de mejora continua y desarrollo en equipamiento e infraestructura: garantizar un mandato de equilibrio fiscal.
- Gravámenes etiquetados para financiar transporte público y espacio público.
- Prohibición a alcaldías de usar presupuestos en apoyos clientelares y corporativos.
- Reducción de la informalidad, y mecanismos de extracción de valor fiscal a la misma.
- Sentar las bases del régimen especial del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuya responsabilidad directa será del Ejecutivo de la Ciudad de México.
- Garantizar una política de vivienda en sinergia con la revitalización del Centro Histórico y de barrios tradicionales.
- Garantizar los principios de calidad, cobertura, acceso equitativo, tecnologías eficientes y de vanguardia, organización institucional, y la posible celebración de alianzas público-privadas en la prestación de los servicios públicos.
- Asegurar fuentes de financiamiento específicas para los servicios públicos esenciales de la ciudad.
- Solución a la gestión y disposición final de basura, sistema de reciclaje de envases y empaques bajo responsabilidad de la industria que los manufactura.
- Plantear las estrategias para la generación de energía en base con los residuos urbanos.
- Disminuir el costo de la Administración Pública, bajar el gasto corriente e incrementar el de inversión.
- Proponer y aprobar reformas tendientes a eliminar la duplicidad de funciones y la supresión de organismos públicos, que no justifiquen plenamente su existencia.
- Impulsar y promover alianzas entre las alcaldías, y/o entre estas y el gobierno central.

3. Ciudad segura y justa

Una Ciudad de México que garantiza el desarrollo de los planes y proyectos de vida personales. Una ciudad segura, es una ciudad próspera.

Acciones

- Defender el interés de las víctimas, con equidad entre las partes y con sistemas alternativos de justicia, de modo que ciertos delitos puedan resolverse mediante acuerdos entre las partes, cuando esto no implique riesgos para la sociedad.
- Ampliar el concepto de reparación del daño conforme a lo que dicta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como fomentar la atención a víctimas y familiares con apoyo psicológico y medidas preventivas con el objetivo de restablecer, en lo posible, la normalidad en sus vidas y neutralizar vulnerabilidades.
- Explicitar la integralidad en las acciones desplegadas por las autoridades locales, para consolidar la atención de las diversas dependencias responsables a víctimas y sus familiares.
- Recodificar bajo criterios internacionales las funciones y competencias de las policías para determinar su existencia y formas de actuación.
- Establecer formas de supervisión ciudadana del funcionamiento de las policías activas en la ciudad, así como de las instancias judiciales, como los Ministerios Públicos y los juicios abiertos, garantizando la seguridad ciudadana en estas actividades.
- Justicia expedita para los habitantes de la ciudad. En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que pasa de ser un sistema persecutorio a uno adversarial, los mecanismos alternativos de solución de conflictos deben fortalecerse y explicitar en todo momento el principio de presunción de inocencia y el principio pro persona.
- Alinear la legislación, normatividad, procesos y protocolos para elevar la eficacia de los jueces y de los tribunales, trasladando la atención de los asuntos no graves a un sistema de centros de mediación y de justicia alternativa.
- Gestionar recursos para establecer sistemas de video vigilancia en los centros urbanos del país, que permitan reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.
- Dotar de autonomía respecto del Poder Ejecutivo a la Procuración de Justicia.
- Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientado a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes: salarios justos, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.
- Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del

Nuevo Modelo de Justicia Penal para reducir el rezago en esta materia.

- Consolidar y, en su caso, establecer protocolos de actuación de ministerios públicos, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.
- Promover los estudios de nivel superior entre la población sentenciada, utilizando sistemas de redes informáticos internos, en colaboración con instituciones de educación superior del Estado.
- Integrar el modelo de escuelas de artes y oficios en los centros penitenciarios, que generen competencias para la reinserción efectiva.
- Establecer el trabajo del reo como una obligación, que contribuya con su esfuerzo, tanto al sostenimiento de su familia como a sus gastos judiciales.
- Aplicar creativamente el Programa ONU-Hábitat conocido como "ciudades seguras".
- Promover la obligatoriedad de que las dependencias de la administración pública, centralizada y paraestatal, de los tres órdenes de gobierno cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos, que integren a las Unidades de Género, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Establecer la obligación de que las declaraciones patrimoniales de servidores públicos de mandos medios y superiores sean públicas, eliminando únicamente las referencias a datos personales.
- Reducir los costos de transacción que implica el pago de multas utilizando el sistema e-gobierno, que disminuya la propensión a incurrir en pagos menores a través de la corrupción de los servidores públicos.
- Alentar la investigación académica en temas de profesionalización, seguridad pública, delito y delincuencia en la que se dé un enfoque multidisciplinario y se reduzca la tendencia a formar exclusivamente en temas jurídicos.
- Determinar sistemas de control policial a fin de asegurar el cumplimiento del deber, integrando a las unidades vehiculares sistemas de rastreo de posicionamiento global a fin de medir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.
- Legislar para hacer obligatorio que las instituciones bancarias, centros comerciales y tiendas departamentales cuenten con sistemas de video vigilancia en zonas de estacionamiento y áreas de tránsito, interconectadas a un sistema de registro y

video vigilancia policial.

- Promover las adquisiciones consolidadas en materia de equipamiento policial, a efecto de reducir costos, homologar el equipamiento de las corporaciones y facilitar por lo mismo el proceso de profesionalización y movilidad de elementos.

4. Ciudad con transparencia y rendición de cuentas

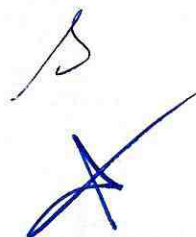
Una Ciudad de México en donde la transparencia y la política de datos abiertos se aplica en todas actividades públicas.

Acciones

- Obligatoriedad de la política de datos abiertos "*open data*". Reconocer el derecho de las y los ciudadanos, y establecer la obligatoriedad de que las autoridades locales implementen mecanismos digitales de acceso a la información en formato de datos abiertos.
- Maximizar el derecho a la información, definiendo con claridad los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de todas las autoridades locales.
- Potenciar las facultades de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así como las de control del ejercicio del gasto en las demarcaciones territoriales.
- Establecer el principio de integralidad de las acciones de gobierno, para la coordinación efectiva de las diferentes dependencias de los gobiernos locales.
- Definir las bases para el salario justo de las y los servidores públicos de la ciudad.
- Profesionalizar la función pública de manera objetiva, sin favoritismos ni partidismos, y con supervisión ciudadana.
- Consolidar, en atención al Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Local Anticorrupción con mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción; con bases legales y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas y de la transparencia total; con denuncia ciudadana anónima y fiscalía especializada autónoma.
- Estricto sistema de transparencia, anticorrupción y antiextorsión en usos del suelo y licencias de construcción.
- Ratificar el crearse un sistema en el que se reconozca el desempeño honesto del servicio público.
- Pugnar por una adecuada designación, formación, rendición de cuentas,

evaluación, reconocimiento y sanción de policías, jueces, magistrados, ministerios públicos, fiscales y procuradores de Justicia, para combatir y castigar la corrupción y establecer estrategias acordes con la situación y espacios en nuestro país, así como dar prioridad a los sistemas de readaptación social.

- Establecer como obligación para las administraciones locales, la más amplia difusión de los resultados de las auditorías que les sean practicadas y de las observaciones y sanciones, si las hubiere.
- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información y comunicación con el fin de homologar los portales institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública en sus diversos órdenes de gobierno, para optimizar el acceso de la ciudadanía a la información pública gubernamental.
- Revisar y proponer la imposición de sanciones por incumplimiento a las resoluciones y minar la excluyente de inexistencia de información, sustituyéndola por la correspondiente obligación de generación de esta.
- Incentivar la realización de estudios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción por parte de instituciones académicas y del sector privado.
- Implementar programas de difusión del ejercicio eficiente del derecho de acceso a la información, como una medida de contraloría ciudadana para inhibir la corrupción.
- Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas en cada período legislativo de los recursos otorgados a cada grupo parlamentario y, en general, con relación a todo el gasto de operación.





D. CIUDAD PRÓSPERA Y COMPETITIVA

Una ciudad que se disfrute

Al igual que otras ciudades líderes a nivel internacional y sobrepobladas, nuestra ciudad sufre de varios obstáculos que impiden la consolidación de una ciudad próspera y disfrutable, por causas ligadas a las externalidades negativas de nuestros problemas de infraestructura, congestión, transporte, contaminación y desagregación social.

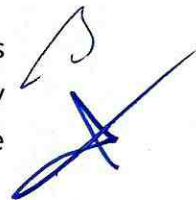
El crecimiento de nuestra población ha sido desmesurado al proyecto de ciudad que se consideraba antes de la Constitución de la Ciudad de México. Ahora, con el reconocimiento del derecho a la ciudad, es prioritario plantear las grandes acciones para construir una #CiudadInteligente.

En Nueva Alianza, estamos convencidos y convencidas que el primer paso es facilitar los espacios para el libre intercambio de ideas entre diferentes actores y especialistas. Definir cuál es la función social, económica, cultural, territorial y ambiental que garantice una ciudad habitable, segura y competitiva, será la gran tarea.

Conforme a lo anterior, las estrategias que se adopten para el crecimiento económico de la Ciudad de México deben incorporar medidas que aseguren la igualdad de oportunidades, particularmente dirigidas a mujeres y jóvenes. Necesitamos que en esta era digital participemos todxs.

En Nueva Alianza, impulsaremos que la tecnología se convierta en una herramienta no solamente de acceso al conocimiento, sino también, como plataforma de emprendimiento para lograr una #CiudadCompetitiva.

Actualmente, hay jóvenes que desean crear su propio empleo, renunciando a las ofertas laborales tradicionales que cada vez son mínimas, por lo que requieren de apoyo y conocimiento financiero para poder realizar sus proyectos. Promover la inclusión de este



sector de la población, demanda también establecer los espacios de diálogo y de negociación con el sector privado para generar alternativas de financiamiento.

En el tema de sostenibilidad ambiental, tenemos un montón de desafíos para mejorar el sistema integrado de transporte público, el disfrute de los espacios públicos, el servicio de ministración y saneamiento de agua potable y las respectivas medidas para ofrecer mayor calidad del aire.

En Nueva Alianza, garantizaremos como esencia de la ciudad, una estructura urbana eficiente, compacta, diversa y vertical, ambientalmente sustentable, con espacios y servicios públicos de calidad para todxs, y una configuración modal del transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada.

En Nueva Alianza, entendemos la importancia del espacio público en la ciudad, compuesto por calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos y bajo puentes; regularlo, crear, mantenerlo y defenderlo será tarea primordial que sostendrán sus candidatos y candidatas, porque consideramos que es elemento fundamental de convivencia, valores cívicos y cohesión social.

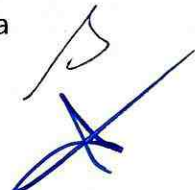
En términos de seguridad urbana, necesitamos planes efectivos para contrarrestar contingencias ocasionadas por desastres naturales como lo son los daños producto de un sismo, donde habitantes, comerciantes y espacios de servicios públicos se han visto recientemente afectados en su patrimonio, infraestructura y otros aspectos ligados a una necesidad de prevención y cultura de reparación de daños.

Nuestros principales objetivos son garantizar el disfrute pleno y equitativo de la ciudad, fundado en los principios de la democracia liberal, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente; a través de una gobernanza integral urbana para una ciudad próspera, competitiva y disfrutable.

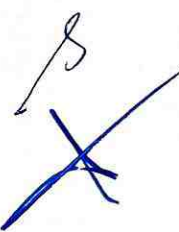
1. Visión, estructura territorial y desarrollo urbano

Una Ciudad de México que evoluciona y se adapta continuamente a través de proyectos que mejoran la calidad de vida y la competitividad, generan prosperidad y empleo para sus habitantes.

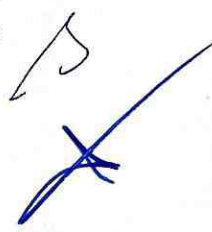
Acciones



- Garantizar desde el texto constitucional que la creación y armonización de leyes, así como el diseño de políticas públicas y acciones de gobierno, se realicen conforme a la nueva plataforma de desarrollo económico para la ciudad que contemple al turismo, su infraestructura y equipamiento, junto con finanzas, servicios de salud, tecnología, conectividad, industrias creativas y recreación.
- Establecer la racionalidad urbana, económica y ambiental en el desarrollo inmobiliario, motor de vitalidad económica y de adaptación física a los nuevos y permanentes desafíos demográficos, económicos, de estructura urbana y de funcionalidad que enfrenta la ciudad.
- Fomentar la celebración de alianzas público-privadas como herramienta para la diversificación de la economía y mejora de la competitividad e impulso los negocios y las industrias comprometidas en el desarrollo de los proyectos.
- Fortalecer de autonomía y vigilancia a un Instituto de Planeación de la Ciudad de México que procure por el análisis e implementación de medidas efectivas en beneficio de la distribución y planificación del espacio.
- Promover políticas públicas dirigidas a mitigar las problemáticas de distribución del espacio y fortalecer a las instancias competentes encargadas de vigilar los marcos normativos de licencias de construcción y elaborar los reglamentos conforme a los estándares internacionales de urbanismo sustentable.
- Proponer iniciativas de planificación de densificación suburbana, rehabilitación de áreas, diseño de nuevas zonas con densidades más altas, desarrollo de suelo abandonado.
- Trabajar por posicionar planes de expansión y densificación para dotar a la ciudad de suelo y estructuras espaciales suficientes para promover el desarrollo urbano y atraer inversiones.
- Elaborar convenio de colaboración entre los gobiernos municipales y Estatal para llevar acciones conjuntas en la gestión urbana en la distribución y planificación del espacio.
- Promover en el Sistema de Transporte Público que las tarifas de servicios públicos sean definidas con criterios de eficiencia y recuperación de costos. Que los subsidios, en su caso, sean transparentes y focalizados en grupos de bajos ingresos de tal forma que no se encubra el valor real de los servicios en cuestión.



- Impulsar planes del buen uso de la infraestructura entre la Ciudad de México y ciudades vecinas, para establecimiento de servicios locales estratégicos para obtener los máximos beneficios del desarrollo y la competitividad regional.
- Establecer más espacios públicos con acceso gratuito a internet y elevar su calidad en la prestación del servicio.
- Establecer los principios para el Programa General de Desarrollo Urbano: densificación, ciudad compacta, eficiente, incluyente y policéntrica, apta para la provisión y mantenimiento eficiente de la infraestructura urbana, y para ser escenario de movilidad predominante en transporte público y no motorizado.
- Garantizar que la política urbana y de usos de suelo de la ciudad deben ser instrumento de competitividad, bienestar, prosperidad y sustentabilidad, así como de preservación del patrimonio arquitectónico y cultural.
- Reconocer que el espacio vertical de la ciudad es de interés público, y que debe ser aprovechado y regulado de acuerdo a los intereses de la ciudad. La ciudad sólo puede y debe crecer verticalmente.
- Establecer que la propiedad privada cumple una función social; y que deben recuperarse plusvalías generadas por inversiones o decisiones públicas (no atribuibles al propietario).
- Desincentivarse fiscalmente la especulación, la ociosidad o subutilización de predios de manera contraria a los intereses de la ciudad.
- Establecer mecanismos para el rescate del paisaje urbano, búsqueda de armonía y atractivo peatonal; y para revitalizar los barrios y colonias tradicionales, así como la conservación y re-funcionalización del patrimonio histórico y arquitectónico.
- Garantizar la accesibilidad y movilidad para discapacitados y adultos mayores.
- Rediseñar los instrumentos de regulación de la vía pública e imagen urbana.
- Prever la conectividad e integración física del tejido urbano.
- Establecer la racionalización, eficiencia y transparencia de procedimientos de adaptación y cambio de uso del suelo.
- Regulación e incentivos para edificios sustentables e inteligentes.
- Establecer, atendiendo las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción, un estricto sistema de transparencia, anticorrupción y antiextorsión de manera particular en usos del suelo y licencias de construcción.



2. Estrategia de transporte y movilidad

Una Ciudad de México en donde los tiempos de traslado del transporte público sean idóneos, las instalaciones incluyentes, limpias y de calidad, y la atención a usuarios sea multiplataforma.

Acciones

- Redefinir el modelo institucional de organización del transporte público, con gobierno transparente y especialista, en donde las y los operadores cuenten con prestaciones de seguridad social.
- Garantizar objetivos a largo plazo de distribución modal.
- Privilegio y desarrollo al transporte público, peatonalización y movilidad no motorizada, los cuales deben satisfacer una proporción creciente de viajes en la Ciudad.
- Garantizar que en los planes y programas de construcción y operación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAMS), se contemplen la dignificación y regulación estricta de paraderos y la posibilidad de alianzas público-privadas para su correcto funcionamiento.
- Incluir fuentes y mecanismos específicos de apoyo financiero en inversión y operación del transporte público.
- Implementar tecnologías de la información para una gestión inteligente del tráfico y del sistema multimodal de transporte público.
- Fomento al transporte eléctrico.
- Actualización periódica y bajo metodologías adecuadas de la Encuesta de Origen y Destino y de la estructura de distribución modal de viajes.

3. Sustentabilidad hidrológica

Una Ciudad de México con agua limpia y cobertura cien para todxs.

Acciones

- Garantizar una estrategia a largo plazo de abastecimiento de agua y re-uso.
- Establecer que el organismo operador del sistema de aguas en la Ciudad, cuente con mecanismos de transparencia, gobierno corporativo, autosuficiencia financiera, eficiencia y medición; con tarifas no politizadas que sean definidas por el propio

organismo para cubrir costos de inversión y operación, la posibilidad de alianzas público-privadas, y garantizar que los subsidios sean transparentes y focalizados; lo anterior a fin de lograr la calidad del agua y cobertura del servicio.

4. Promoción de una nueva cultura del espacio público

Una Ciudad de México en donde el espacio público es base de dignidad ciudadana, patrimonio colectivo vital, ámbito de civilidad, belleza y armonía urbana, igualdad y cohesión social, identidad, calidad de vida, cultura, y legalidad.

Acciones

- Hacer efectivas las Zonas de Comercio y Cultura Popular, que deberán contar con normas y regulaciones de uso del espacio público, dignificación social y laboral, fiscales y de seguridad que promuevan una economía formal y productiva.
- Garantizar que la Autoridad del Espacio Público, cuente con patrimonio propio y facultades reales de desarrollo, regulación y gestión.

5. Ciudad sostenible y resiliente

Una Ciudad de México que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, capaz de adaptarse con medidas adecuadas para recuperarse de una crisis.

Acciones

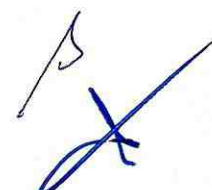
- Creación de un organismo técnico autónomo en alianza con entidades académicas y de investigación, que opere y desarrolle la red de monitoreo atmosférico, audite el sistema de verificación vehicular, promueva nuevas normas de emisiones ante el gobierno federal, mantenga actualizado el inventario de emisiones, defina y promueva políticas y tecnologías, y asuma liderazgo en mecanismos de coordinación metropolitana.
- Promover una agenda de gestión urbana con una perspectiva ambiental que procure la protección de los ecosistemas, la diversidad biológica, y la provisión de oportunidades de esparcimiento en la ciudad.
- Minimizar la huella ecológica de la Ciudad de México, en términos de emisión de Gases de Efecto Invernadero, a través de una estructura urbana compacta y vertical, nuevas tecnologías, energía renovable, una estructura modal del transporte

orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, vehículos eléctricos de servicio público y privado, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas forestales, y políticas de aprovechamiento energético del metano generado por residuos orgánicos.

- Desarrollar alianzas público-privadas para un eficiente aseo urbano, recolección de residuos, transferencia, reciclaje, disposición final y aprovechamiento energético. Las empresas productoras de bienes de consumo serán corresponsables del reciclaje de envases y empaques.
- Promover la reducción y eliminación gradualmente de impuestos locales que penalizan el empleo y a la economía formal, para que sean sustituidos por impuestos tendientes a internalizar costos ambientales.
- Implementar las reglas específicas de gobernanza eficaz en zonas de conservación y áreas naturales protegidas.
- Establecer un estricto cinturón y línea verdes a la ciudad, así como la regulación eficaz de zona de transición.
- Garantizar un sistema de rescate y gobernanza de parques urbanos emblemáticos (Chapultepec, Aragón, Bosque de Tlalpan, Ajusco Medio).
- Prever instrumentos jurídicos y acciones para la adaptación al cambio climático.
- Garantizar los planes públicos de contingencia ante desastres como; sismo, inundación, caída de taludes, deslaves, colapso por fallas geológicas o cavidades, derrumbes, erupción volcánica, escasez de agua, etc.
- Redefinir el marco jurídico para el correcto funcionamiento de procedimientos e inspecciones, y las eventuales demoliciones de inmuebles decrepitos y riesgosos, así como atención a degradación de estructuras por hundimientos.
- Realizar planes coordinados entre las delegaciones para procurar acciones determinadas de asistencia y protección civil ante contingencias de desastres naturales con el fin de lograr una atención inmediata y cooperativa.
- Elaborar planes de atención ciudadana con asesoría jurídica gratuita a personas que sufrieron algún tipo de afectación en su casa habitación, posterior a un sismo.
- Promover programas especiales de ayuda a personas afectadas por un desastre natural con fondos de contingencia de financiamiento público en atención al daño proporcional ocasionado en el inmueble.
- Utilizar los avances tecnológicos para ofrecer una red de atención ciudadana coordinada entre las diferentes autoridades de la Ciudad de México por medio de

una aplicación electrónica que permita informar a la ciudadanía con datos reales y actuales, la situación posterior a sismos y las medidas de atención gubernamental posterior al sismo.

- Establecer órganos de evaluación constante de las acciones de supervisión de los programas de protección civil en el ámbito de acciones y valoración de inmuebles con leves, moderados y graves daños.
- Impulsar políticas públicas y programas gubernamentales de prevención a la violencia como medidas de mitigación a los factores de riesgo a los que la juventud se encuentra susceptible de ser víctima, a la generación de un entorno favorable a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, al desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación y a las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social.





Comité de Dirección Estatal
Nueva Alianza Ciudad de México

Dora Talamante Lemas
Presidenta

Juan Espinosa Anguiano
Secretario

Lorena Morales Sandoval
Coordinadora Política Electoral

Erick Caro Campa
Coordinador de Finanzas

Cynthia Bondani Antuñano
Coordinadora de Gestión Institucional

Katya Izquierdo Herrera
Coordinadora de Vinculación Institucional

Angélica Hernández
Coordinadora de Comunicación Social

Comisión de Elecciones Internas

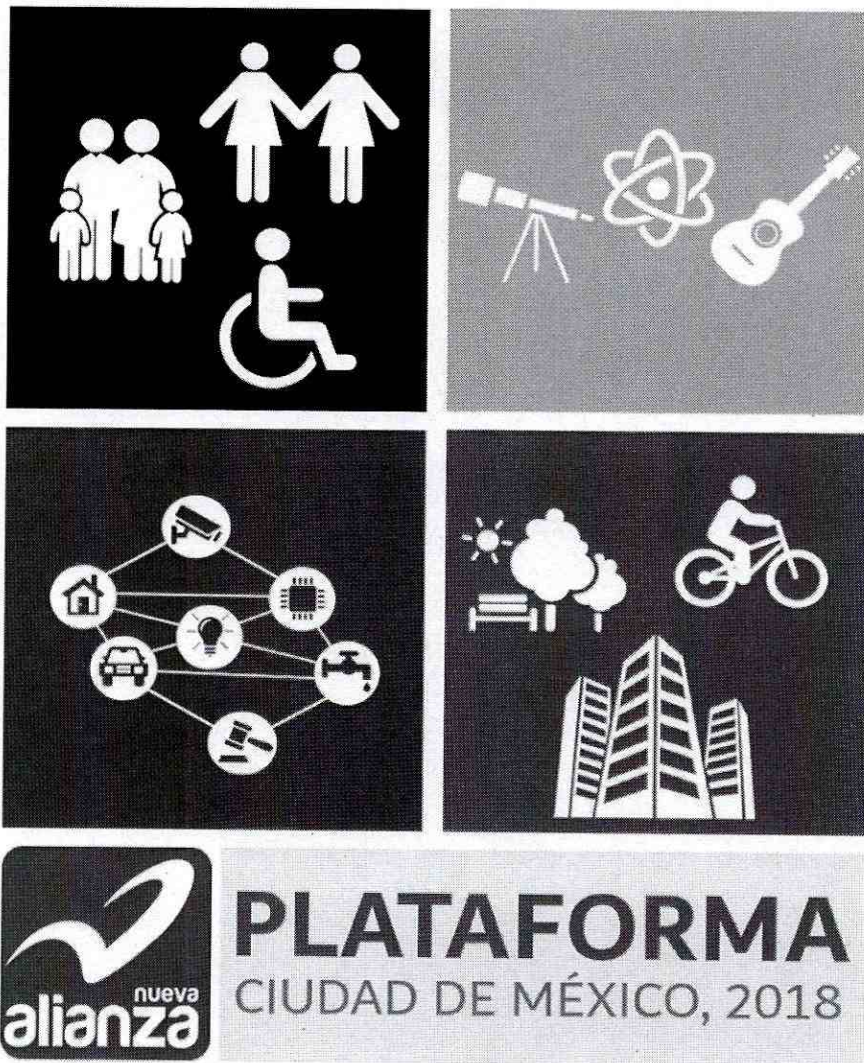
Ramón Sánchez Zepeda
Presidente

Nadia Mireya Arévalo López
Secretaria

Francisco Álvarez García
Secretario técnico

Verónica Colin Aldana
Secretaria de dictámenes

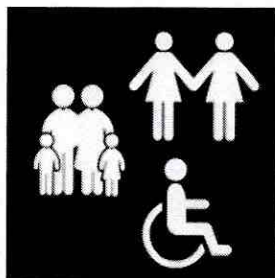




"UNA PLATAFORMA **INCLUYENTE**
PARA LA **CIUDAD DE LAS LIBERTADES**"

Handwritten signature in blue ink.

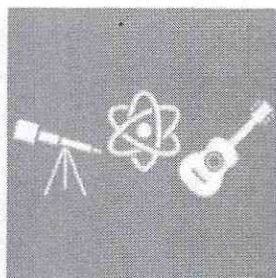
CONTENIDO



CIUDAD DE LIBERTADES Y RESPETO

Pag. 7

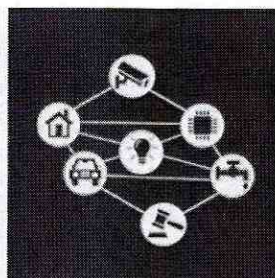
1. Derechos humanos y libertades garantizadas
2. Mujeres participando con igualdad de oportunidades
3. Las juventudes como agentes del cambio
4. Niños y niñas con derechos garantizados
5. Grupos vulnerables atendidos y con capacidades productivas desarrolladas
6. Función social de la ciudad



CIUDAD DEL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN

Pag. 14

1. Educación de calidad con equidad e inclusiva
2. Desarrollo científico, tecnológico y de innovación
3. Arte, cultura y deporte como estrategia en actividades educativas



CIUDAD CON GOBIERNO DE CALIDAD

Pag. 19

1. Ciudad con participación social
2. Ciudad con administración pública eficiente
3. Ciudad segura y justa
4. Ciudad con transparencia y rendición de cuentas



CIUDAD PRÓSPERA Y COMPETITIVA

Pag. 27

1. Visión, estructura territorial y desarrollo urbano
2. Estrategia de transporte y movilidad
3. Sustentabilidad hidrológica
4. Promoción de una nueva cultura del espacio público
5. Ciudad sostenible y resiliente

[Handwritten signature]



Es momento de que los políticos callen para escuchar a las y los ciudadanos...

El pasado sismo del 19 de septiembre sacudió a la clase política. Aquellos(as) que pensaban que las juventudes no se inmiscuían en los asuntos públicos ¡estaban mal! Las y los jóvenes sí están interesados en participar, pero lo hacen explorando otras formas de organización, con base en un pensamiento horizontal, desechando las actitudes tradicionales y "formas rígidas" e incorporando actitudes flexibles y de trabajo en equipo.

Y es que las y los adultos, en muchas ocasiones, hemos escrito reglas atendiendo solamente el pensamiento adulto y dirigidas solo para las y los adultos, sin incluir la visión fresca, innovadora y disruptiva de las personas jóvenes. Ahí la paradoja.

Tomando como referencia estos aprendizajes, para el planteamiento de la plataforma electoral decidimos callar para escuchar y recoger la visión liberal de mujeres, jóvenes, trabajadores de la educación, especialistas y ciudadanxs que anhelan una ciudad que los respete como personas; una ciudad que les garantice el acceso a la tecnología como herramienta para llevar a cabo sus actividades diarias de manera eficiente y disfrutable.

En Nueva Alianza, asumimos la tarea de trabajar para garantizar una ciudad de libertades y respeto; consolidar una ciudad del conocimiento y la interacción; y establecer un gobierno de calidad. Nuestra tarea es lograr una ciudad próspera y competitiva.

Pero no podemos hablar de prosperidad, cuando se excluyen a grupos que por las condiciones actuales están en desventaja. Para evitar esto, hemos planteado una #PlataformaJoven, una #PlataformaIncluyente y una #PlataformaDigital, ejes transversales que se deben de respetar y atender, para hacer efectivas las acciones y propuestas.

Trabajaremos desde las alcaldías, desde el primer Congreso de la ciudad y desde la Jefatura de Gobierno, en un ambiente de integralidad: "de la ciudad vista como un todo".

Las y los invito a que no solo den una mirada al documento, sino también, nos hagan observaciones. La libertad de expresión es esencia de Nueva Alianza.

Dora

Presidenta del Comité de Nueva Alianza
Ciudad de México



#Plataforma**Joven**

Las juventudes como agentes del cambio

En el país, más de 14 millones de jóvenes votarán por primera vez. En la Ciudad de México, cerca de 2 millones de posibles votantes somos jóvenes de entre 18 y 29 años. Por ello, la participación de las y los jóvenes en el ámbito público es indispensable para la construcción de una ciudad próspera y disfrutable.

Nuestras voces han comenzado a ser escuchadas; es así, como la primera Constitución de la Ciudad de México resultó un momento histórico en esta ciudad, al reconocer el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes. Con lxs jóvenes todo, sin nosotrxs, nada.

Sin embargo, aún quedan muchos pendientes a fin de que las juventudes seamos incluidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un joven comprometido con mejorar el entorno es una o un joven responsable con el mundo y con las generaciones que vienen detrás de nosotrxs.

Por ello, las juventudes de Nueva Alianza proponemos una plataforma con perspectiva juvenil #PlataformaJoven porque creemos que cualquier decisión, acción o política pública que se tome, debe incluir las preocupaciones, propuestas e ideas de las juventudes.

Y es que nos queda claro que cuando una persona joven participa en los asuntos públicos, se imprime dinamismo, se mejora la organización y se fortalece la cohesión social. En el lamentable sismo del diecinueve de septiembre, demostramos nuestra capacidad de solidaridad, nuestra ayuda no fue un interés aislado de cooperación, sino que es ejemplo de lo que nuestra fuerza representa para recuperar la confianza que necesita la ciudad. La Ciudad nos pertenece a lxs jóvenes.

Por todo lo anterior, consideramos que en la #PlataformaJoven debemos ser tomados en cuenta como un eje prioritario, transversal e integral, y así, obtener una base generadora de ideas que garantice el derecho de las personas jóvenes a desarrollarnos como lo que somos: jóvenes.

Ramón #CiudadanoJoven



#PlataformaIncluyente

Mujeres participando con igualdad de oportunidades

En Nueva Alianza, consideramos que las mujeres somos un pilar fundamental en la construcción de una ciudad próspera y disfrutable. Por ello, trabajaremos contra la discriminación hacia la mujer en cualquier ámbito de su vida, erradicaremos la violencia sexual y laboral de las que somos víctimas y, garantiremos, el ejercicio de sus libertades.

Para lograr lo anterior, es necesario que en el diseño y ejecución de políticas públicas, legislativas y en la administración de justicia, se observe la perspectiva de género.

No descansaremos hasta que todas gocemos de igualdad en los sueldos y salarios. Nunca más toleraremos que por el solo hecho de ser mujer, se nos pague menos.

No debemos permitir que la violencia en el ámbito escolar, laboral, comunitario o familiar se normalice. También, nuestra #PlataformaIncluyente propone medidas para eliminar el acoso diario que sufrimos en la calle, en el transporte público, en la escuela y en el trabajo.

Con la puesta en marcha del Protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en Nueva Alianza asumimos el compromiso para prevenirla, atenderla y sancionarla. Esfuerzo que continuaremos promoviendo en todas las instituciones públicas.

Porque para que exista igualdad, debemos actuar en todos los aspectos de la vida. Por ello, buscamos empoderar a este sector y fortalecer las redes de apoyo que generen nuevos pactos de solidaridad.

Porque es importante que en el debate de las ideas y en la toma de decisiones participemos todxs. Solo así hablaremos de una democracia de calidad.

Yuriria #Ciudadanx



#Plataforma**Digital**

Uso de tecnologías para solucionar problemáticas

En Nueva Alianza creemos que el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) garantiza el ejercicio de los derechos y libertades, mejora la gestión de gobierno, permite una administración de justicia eficaz, y contribuye a lograr una ciudad próspera y competitiva. Una #CiudadInteligente

Además, en una ciudad como la capital, el empleo de plataformas digitales es un vehículo para la interacción y cohesión social.

En la #PlataformaDigital proponemos el uso de tecnologías como un eje prioritario, transversal e integral, porque consideramos que maximiza el ejercicio de nuestras libertades.

También, potencia nuestros derechos como el de recibir una educación pública de calidad, pues la incorporación de herramientas digitales en los procesos educativos contribuye a reducir costos, a generar espacios de retroalimentación entre padres y madres de familia, maestros y maestras, y entre los propios estudiantes; así como, contribuye a generar contenidos integrales en los planes y programas de estudio.

Y es que el empleo de las tecnologías en la gestión de gobierno nos permite eliminar trámites sin sentido, además, el uso de plataformas digitales para denunciar problemáticas es base de una atención ciudadana efectiva.

En temas de seguridad, por ejemplo, el empleo de cámaras interconectadas a un centro de mando nos permitirá identificar a presuntos delincuentes para brindar una administración de justicia eficaz.

En Nueva Alianza, no concebimos un transporte público de calidad sin el empleo de las tecnologías.

Por todo lo anterior, proponemos que la población tenga acceso, en igualdad, a estas herramientas con un costo razonable y en algunos casos, sin costo.

Marcela #Ciudadana



A. CIUDAD DE LIBERTADES Y RESPETO

Una ciudad que nos respete como personas

La aprobación de la primera Constitución de la Ciudad de México marcó un antes y un después en esta capital. Por fin, las y los que la vivimos, disfrutamos y padecemos, tenemos nuestras inquietudes escritas: el alma de la ciudad en papel.

Un alma liberal, pues se reconocen derechos como el de la autodeterminación, la educación de calidad, derecho a la ciudad, a la ciencia y la tecnología, los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTTTI, entre otros. Ahora, nos toca fortalecer a la democracia, porque estamos convencidos que es la forma más certera para garantizar y hacer efectivos todos los derechos de todas las personas.

La democracia a la que aspiramos respeta y garantiza las libertades, y garantizar estas libertades es elemento esencial de lo que defendemos en Nueva Alianza.

Por ello, estaremos atentos a que nunca se le prohíba a ningún ciudadanx la libertad de expresarse por cualquier medio, incluyendo las redes sociales.

Además, las y los candidatos de Nueva Alianza continuarán en la defensa de la libertad en las preferencias sexuales de cada persona. De igual manera, trabajaremos para hacer efectivos todos los derechos humanos de las mujeres, incluyendo por supuesto, su derecho a decidir sobre su cuerpo.

Cerrar espacios para la exclusión y la discriminación, será actividad primordial.

Porque para construir una #CiudadIncluyente, una ciudad que nos respete como personas, se requiere trabajar desde un enfoque transversal donde se analicen las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad e intergeneracional.

La actividad pública debe guiarse por la promoción y la protección de derechos humanos

focalizada en la atención prioritaria de personas que, por desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

No basta que en la Ley se estipule que todxs somos iguales; se deben crear las condiciones materiales para que los grupos socialmente vulnerables tengan oportunidades reales de progreso individual, familiar y colectivo.

1. Derechos humanos y libertades garantizadas

Una Ciudad de México democrática, incluyente, competitiva, solidaria y productiva, en donde todas las personas desarrollen su plan de vida.

Acciones

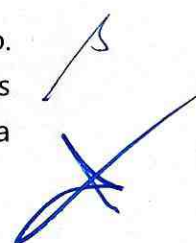
- Trabajar, desde un enfoque transversal, la prevención, la promoción y la medición de la protección de derechos humanos, mediante el análisis de los progresos de las políticas adoptadas para garantizar su ejercicio.
- Implementar políticas públicas de cultura de respeto de derechos humanos y prevención de la violencia.
- Proponer programas de capacitación específicos como cursos, campañas de difusión, foros y congresos dirigidos a las y los servidores públicos para la prevención de violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer el Sistema Integral y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante estudios académicos que permitan la medición de los avances de las acciones en pro de la protección de derechos y libertades.

2. Mujeres participando con igualdad de oportunidades

Una Ciudad de México donde en el debate de las ideas y en la toma de decisiones participemos todxs. Una Ciudad que nos respete como personas.

Acciones

- Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en el gobierno.
- Promover el adecuado funcionamiento del Sistema para la igualdad entre mujeres y hombres, como conjunto orgánico articulador de estrategias para garantizar la igualdad entre los géneros.

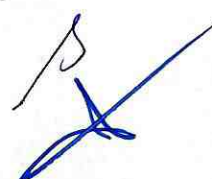


- Promover el adecuado funcionamiento del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de que las autoridades realicen estudios de geolocalización e identificación de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres en la ciudad, y con ello se puedan generar políticas públicas adecuadas y dirigidas.
- Impulsar políticas públicas que permitan erradicar la brecha de desigualdad entre las oportunidades educativas, laborales y de crecimiento económico de las mujeres.
- Implementar programas que apoyen el emprendimiento de la mujer.
- Fortalecer acciones que garanticen a las mujeres trabajadoras sus derechos laborales, con más guarderías, lactarios; Fomentar la corresponsabilidad familiar en el hogar.
- Impulsar, en el ámbito legislativo, propuestas de inclusión, accesibilidad y diseño universal para la igualdad sustantiva entre los diferentes grupos de población.
- Promover, en diferentes espacios, el reconocimiento de los derechos laborales del trabajo doméstico.
- Impulsar el salario igualitario entre mujeres y hombres.
- Promover iniciativas que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de mujeres y el ascenso a cargos directivos.
- Fortalecer los espacios de observación ciudadana para la protección de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.
- Implementar Protocolos para la prevención, atención y sanción de casos de acoso o violencia en contra de las mujeres por razón de género.
- Fomentar la aplicación de Protocolos para juzgar y gobernar con perspectiva de género.
- Fortalecer acciones para que se garantice que quienes han sufrido violencia no sean revictimizadas en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Vigilar el cumplimiento del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

3. Las juventudes como agentes del cambio

Una Ciudad de México de oportunidades, en donde se garantiza el derecho de las y los jóvenes a desarrollarse como lo que son: personas jóvenes.

Acciones



En Nueva Alianza entendemos que las juventudes deben ser escuchadas, porque creemos y estamos convencidos y convencidas que su alta dosis de innovación fortalece la cohesión social y a las instituciones. Para ello, garantizaremos:

- Espacios libres para la interacción.
- La perspectiva juvenil en el diseño, ejercicio y evaluación de las acciones de gobierno.
- La eliminación de las barreras a la participación, como la metodología de trabajo tradicional de las instituciones centralizadas.
- Las acciones afirmativas para la inclusión de este sector en la toma de decisiones.
- La libertad de expresar sus ideas, porque genera el sentido y el valor de la ciudadanía.
- Evolucionar hacia nuevas formas de participación política, como las plataformas digitales de carácter oficial y vinculante.
- La innovación, la tecnología y la cultura emprendedora como herramientas y acciones fundamentales para el desarrollo integral.
- La creatividad artística, mediante la ampliación de espacios y estímulos económicos.
- Revisar los planes y programas de estudio, a fin de vincularlos con la oferta productiva.
- La creación de una subprocuraduría especializada para ofrecer orientación y asesoría jurídica a los jóvenes.
- El ejercicio de los derechos sexuales.

4. Niños y niñas con derechos garantizados

Una Ciudad de México amigable para que las y los niños puedan desarrollarse plenamente.

Acciones

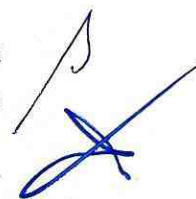
- Vigilar que se observe y aplique el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.
- Promover mecanismos e instrumentos que propicien el respeto y protección de los derechos de las y los niños y la erradicación de los rezagos.
- Diseñar programas para hacerle frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que

asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

- Fomentar que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes sean tratados de manera segura y confidencial y puedan denunciar toda forma de violencia.
- Fomentar que existan mecanismos para recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, la curatela o guarda y custodia o quienes las tengan bajo su cuidado, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes.
- Promover mecanismos que permitan que los niños, niñas y jóvenes provenientes de familias con carencias económicas tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- Fomentar una educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades de niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar que las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tenga los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, dentro de una familia u hogar provisional, o instituciones de asistencia pública o privada.
- Gestionar la creación de un sistema de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar la creación de programas que fomenten un ambiente de sana convivencia y que inculquen la prevención de situaciones de acoso escolar.
- Fomentar que se apoye la nutrición de la madre en estado de gestación o lactancia para que el producto alcance la madurez y crecimiento necesario para su desarrollo.
- Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a las Tecnologías de la Información y Comunicación y proteger la navegación segura en internet.

5. Grupos vulnerables atendidos y con capacidades productivas desarrolladas

Una Ciudad de México incluyente, donde las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas en situación de pobreza y las pertenecientes a pueblos y barrios originarios, lleven a cabo su proyecto de vida.



Acciones

- Promover los programas de capacitación para el trabajo, buscando que las y los beneficiarios salgan de la situación de pobreza a través de su propio trabajo y esfuerzo.
- Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales.
- Promover la concurrencia de los programas sociales y productivos que ofrece el gobierno procurando la transversalidad y publicitándolos mediante una plataforma digital que comprenda el padrón de beneficiarios y beneficiarias.
- Fortalecer las políticas de incorporación de los trabajadores a la formalidad.
- Garantizar la implementación de las Zonas de Comercio y Cultura Popular.
- Promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de las y los trabajadores en el futuro.
- Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como defensa de los derechos humanos.
- Fomentar la aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas con discapacidad, haciéndolos extensivos y exigibles en las áreas de la procuración de justicia.
- Proponer programas y acciones para proteger a mujeres y niñas con discapacidad, así como a jóvenes con discapacidad en situación de calle.
- Proponer normas y reglamentos que eviten la discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado para atender personas con discapacidad.
- Promover ante las autoridades competentes que el personal docente y directivo sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de diversos lenguajes y formas de comunicación, Sistema de enseñanza en Braille, el uso de las TIC, y trato digno y con respeto a las personas con discapacidad.
- Promover programas que cuenten con recursos para la accesibilidad de materiales para personas con discapacidad, así como promover la matrícula a nivel superior para el ingreso de personas con discapacidad, y programas para el mejoramiento e implementación de accesibilidad en las escuelas de todos los niveles y modalidades y, sobre todo, campañas para evitar el acoso o *bullying* en alumnos con discapacidad.

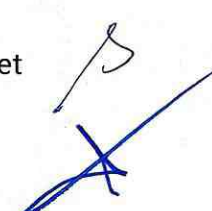
- Fomentar, en el ámbito público y privado, el emprendedurismo y la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Establecer mecanismos de exigibilidad para garantizar que, al menos, el tres por ciento de las vacantes laborales en la administración pública, sean destinadas a la contratación de personas con discapacidad.
- Promover iniciativas que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de personas con discapacidad.
- Promover la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población.
- Crear un programa piloto de atención y defensa para indígenas con servidores públicos bilingües conocedores de sus costumbres y tradiciones.
- Promover la creación de un fondo de fomento a la comercialización de las artesanías y de los productos indígenas, en coordinación con las Zonas de Comercio y Cultura Popular.

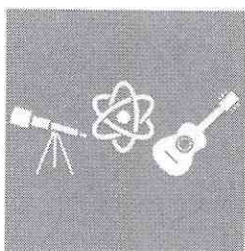
6. Función social de la ciudad

Una Ciudad de México en la que todas las personas participan en los procesos productivos y comerciales, así como en el disfrute de los bienes culturales.

Acciones

- Maximizar el derecho a la movilidad, en donde se dé mayor prioridad a los peatones y al transporte público, que debe tener buena calidad y ser suficiente para las necesidades de la población que depende de él.
- Garantizar el derecho al agua y el saneamiento, fortaleciendo el Sistema de Aguas e implementando sistemas inteligentes de captación.
- Hacer efectivo el derecho a un ambiente sano, a través de una política ambiental que regule el desarrollo urbano y los asentamientos humanos, dando prioridad al cuidado del suelo, el agua y el aire.
- Potenciar el derecho a la información, mediante la implementación de formatos de datos abiertos y una cruzada por la legalidad.
- Garantizar una ciudad digital, con disponibilidad gratuita de banda ancha e internet en lugares públicos, y el acceso a Internet a bajo costo.





B. **CIUDAD DEL** **CONOCIMIENTO** **E INTERACCIÓN**

La educación como motor de transformación

Para Nueva Alianza, nuestra mayor preocupación es la educación y la ponemos en primer plano a desarrollar dentro de nuestra agenda. Nos impulsa a ello el compromiso que tenemos con el magisterio, las madres y padres de familia, la niñez y la juventud.

Consideramos que la educación, pública, obligatoria, gratuita, laica, de calidad y de alto desempeño, es base para una vida plena de progreso y desarrollo.

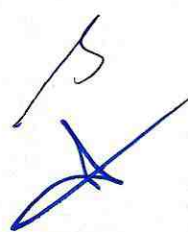
Estamos convencidos de que la educación es un arma para reducir la pobreza, recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad.

La educación hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, prepara para el pleno ejercicio de las libertades, el ejercicio de los derechos y aspiraciones económicas, y el despegue de nuestra ciudad en el marco de las grandes ciudades sustentables, resilientes y seguras.

Es por ello que impulsamos con las maestras y los maestros la calidad de la educación pública como política estratégica.

Para Nueva Alianza la educación es un compromiso y una responsabilidad compartida con la sociedad y el Estado. Nos pronunciamos porque sea respetado este derecho fundamental y, en consecuencia, se mantenga como una política que responda a los principios consagrados en el artículo tercero constitucional, debiendo garantizar la obligatoriedad, laicidad y el acceso universal a servicios educativos de calidad con equidad.

Consideramos que el proceso de enseñanza-aprendizaje no debe verse obstruido por la calidad de vida del individuo; proporcionar la oportunidad de estudio para cada niño y niña y evitar la deserción escolar es una meta prioritaria de Nueva Alianza.



Para ello, en el marco del respeto a las competencias y facultades de las autoridades en materia de educación, de manera enunciativa, mas no limitativa, proponemos:

1. Educación de calidad con equidad e inclusiva

Una Ciudad de México con acceso universal a la educación, en donde todas las niñas, niños y jóvenes desarrollen su plan de vida.

Acciones

- Ratificar el compromiso con la educación pública, laica y gratuita, como un derecho humano de las y los capitalinos, desarrollando a la vez un diagnóstico regional para identificar las áreas de oportunidad en materia de cobertura de la educación básica.
- Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de la niñez en el sistema educativo.
- Impulsar la gratuidad de la educación mejorando los esquemas de gestión financiera para garantizar que ninguna niña, niño y/o joven, quede fuera del sistema educativo por razones económicas.
- Incrementar la inversión de recursos para el sostenimiento de las escuelas.
- Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente, considerando la actualización constante y la planeación educativa.
- Contar con planes y programas de estudios que formen al estudiantado en las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado.
- Vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado, tales como uso y dominio de nuevas tecnologías de la información, enseñanza de lenguas extranjeras, entre otras.
- Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.
- Abatir los índices de deserción escolar en el nivel medio superior.
- Contribuir en el diseño de planes y programas de estudio de nivel medio superior flexibles, que se adapten no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino al perfil vocacional de cada estudiante.
- Generar programas educativos atractivos a la juventud y vinculados con las demandas de desarrollo económico y social de la ciudad que permitan la inserción laboral con pertinencia técnica desde el nivel bachillerato.

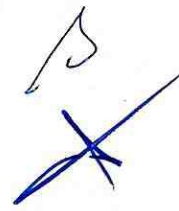
- Consolidar los sistemas tecnológicos de educación superior.
- Mejorar la infraestructura, el equipamiento, los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluyendo los dedicados a la enseñanza de idiomas.
- Contemplar la figura de patronatos para los planteles públicos de educación superior, con presupuestos dignos y con un financiamiento viable.
- Garantizar la certeza laboral para las y los trabajadores de la educación y pugnar por mejores condiciones de desarrollo y profesionalización.
- Establecer acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.
- Fortalecer la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos.
- Promover la creación de programas educativos innovadores acordes a las nuevas áreas de conocimiento en temas como telecomunicaciones, sector energético, competencia, comercio internacional, turismo, entre otros.
- Hacer explícitos los principios para alcanzar una sociedad incluyente y hacer realidad una educación que reconozca la importancia de la diversidad cultural, política, económica y social de la ciudad.
- Establecer apoyos para materiales educativos para estudiantes de educación inicial y básica, así como un apoyo económico para los estudiantes de educación media superior.
- Implementar un programa de equipamiento de infraestructura computacional y electrónica que cubra todos los niveles de la educación.
- Promover la utilización del sistema científico-tecnológico tanto en el estudio como en la solución de los problemas sociales y económicos apremiantes.
- Implementar la inclusión de los padres de familia en el proceso enseñanza-aprendizaje a fin de fortalecer los valores cívicos entre los estudiantes.
- Promover la democracia y la capacitación para la participación y toma de decisiones en el ambiente escolar.
- Crear un sistema de empleo para las y los egresados de los niveles universitario y tecnológico.
- Implementar medidas estratégicas donde las y los estudiantes, principalmente, puedan denunciar acoso o violencia contra ellos.

2. Desarrollo científico, tecnológico y de innovación

Una Ciudad de México sostenible, resiliente y segura, en donde todas las personas, en igualdad de oportunidades, accedan a la ciencia y la tecnología.

Acciones

- Diseñar estrategias transparentes y equitativas para el reparto presupuestal destinado a ciencia y tecnología entre las universidades públicas, centros de investigación y demás instituciones de educación superior públicos.
- Destinar mayor porcentaje de financiamiento a proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico vinculados con la consolidación de las reformas estructurales en materia energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de innovación tecnológica en general.
- Fortalecer el financiamiento universitario para el desarrollo de investigación e innovación tecnológica mediante la dotación de presupuestos especializados.
- Fomentar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional mediante programas de estímulos, becas e intercambio académico y científico.
- Promover la investigación y educación en materia ambiental, particularmente en materia de acceso y calidad del agua, movilidad y transporte público de calidad.
- Garantizar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las urbes junto con alternativas ecológicas de producción de energía para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.
- Promover que en todos los niveles del sistema educativo, existan contenidos temáticos que fomenten el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías.
- Impulsar el acceso de todas y todos a las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje.
- Generar espacios públicos de libre acceso a las nuevas tecnologías.
- Fomentar, mediante estímulos fiscales a creadores e inventores.



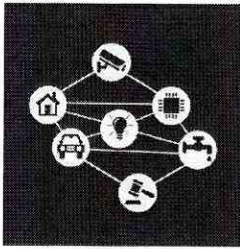
- Vigilar que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, elabore el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación que será parte integral del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, con una visión de veinte años, y que se actualizará cada tres.
- Garantizar que en el presupuesto de la Ciudad de México, se considere una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto, así como transparentar el destino del mismo.

3. Arte, cultura y deporte como estrategia en actividades educativas

Una Ciudad de México como potencia cultural nacional e internacional, en donde arte y cultura se desarrollen en sinergia con el espacio público.

Acciones

- Promover la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.
- Establecer instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.
- Consolidar los programas de generación cultural y artística, que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad mexicana.
- Fortalecer los proyectos y políticas de fomento a la producción cultural y artística de nuestros pueblos originarios.
- Apuntalar los proyectos y políticas de fomento al arte urbano, como mecanismo de expresión y transmisión de valores positivos entre la juventud.
- Fomentar los programas de recuperación de espacios públicos para transformarlos en espacios óptimos y seguros para la práctica deportiva.
- Crear un fondo de apoyo a la cultura y a las artes regionales y de los pueblos indígenas.
- Crear programas y talleres para informar a los jóvenes acerca de los peligros que representan las drogas, la delincuencia y la deserción escolar.
- Implementar nuevos espacios para la difusión cultural; la música, la pintura, la escultura, la danza, la literatura y otras expresiones artísticas.
- Crear un fondo de apoyo a los creadores de cultura.



C. CIUDAD CON GOBIERNO DE CALIDAD

Un gobierno eficiente y transparente

Para Nueva Alianza, un gobierno de calidad implica la participación de todas las personas bajo el modelo de responsabilidades compartidas y nuevos pactos de solidaridad. Tal y como quedó demostrado con los lamentables sismos.

Por un lado, es preciso que todxs sepamos que tenemos derecho a pedir cuentas claras del uso que se le dé a nuestros impuestos y a exigir servicios públicos de calidad; pero también, todas y todos debemos de cumplir con nuestros deberes ciudadanos.

Porque para enfrentar la corrupción y la ineficiencia, los dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones, es necesaria una cultura de la legalidad, por un lado, a la par de una profesionalización de la actividad gubernamental, por el otro.

Para ello seguiremos señalando los actos de ineptitud, de programas fallidos, de corrupción y de abusos de poder. Una nueva cultura de la denuncia.

Es indispensable implementar mejores prácticas de gestión administrativa, de manera que los trámites engorrosos, sin sentido, que generalmente se presentan, sean eliminados. La tecnología es nuestra gran aliada.

Además, no nos cansaremos de exigir que el Estado cumpla su primera obligación, que es garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.

Nueva Alianza insistirá en que se cumplan en tiempo y forma todos los pasos que restan para hacer efectiva la reforma judicial de 2008, para pasar de un sistema persecutorio, cerrado, ineficiente y con frecuencia corrupto, a un sistema adversarial abierto, de juicios orales, en el que la justicia se aplique de manera transparente y con la rapidez que toda persona espera y merece.

Es necesario que la ciudadanía confíe en las instituciones y que estas se abran a la vigilancia social.

En este sentido, nos obligamos a utilizar las nuevas tecnologías y los sistemas de información para que el gobierno y la administración pública estén más cerca de la ciudadanía.

Para ello, de manera enunciativa, mas no limitativa, proponemos:

1. Ciudad con participación social

Una Ciudad de México en donde la ciudadanía confíe en las instituciones y en las autoridades, debido a que es la propia sociedad civil la que asume un rol de construcción de propuestas y vigilancia del ejercicio de la función pública.

Acciones

- Garantizar que la silla ciudadana sea un mecanismo real de participación y enriquecimiento del debate público.
- Fomentar la participación de la sociedad a través de sus organizaciones, fuerzas políticas y sectores sociales en la toma de decisiones y en la renovación de las instituciones.
- Generar mecanismos para que los titulares de las instituciones del Estado sean aquellos ciudadanos y ciudadanas que cuenten con el mejor perfil académico, profesional y con vocación de servicio.
- Respaldar la participación ciudadana a través de un pacto con las fuerzas políticas nacionales y locales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.
- Integrar en los planes y programas educativos materias para el fortalecimiento a la cultura política.
- Ampliar la difusión y promoción de la información que se relaciona con el sistema electoral.
- Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas específicas por sector o área geográfica.

2. Ciudad con administración pública eficiente

La Ciudad de México como ejemplo de una administración eficiente, moderna y transparente. El diálogo con la ciudadanía y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación: características primordiales.

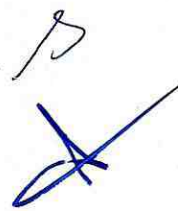
Acciones

- Plantear la aspiración de gobernanza metropolitana, reconociendo la unidad de la ciudad como organismo urbano, y prever el objetivo de coordinación con municipios y gobierno del Estado de México, exhortando a cambios pertinentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Establecer la Empresa Metropolitana de Desarrollo (sucesora de SERVIMET), a cargo del patrimonio inmobiliario del Gobierno de la ciudad. Empresa pública inmobiliaria y brazo ejecutor urbano del gobierno de la Ciudad.
- Creación de la Unidad de seguimiento a las leyes derivadas de la Constitución Política de la Ciudad de México. Dicha unidad de carácter técnico dará seguimiento a las controversias y acciones de inconstitucionalidad presentadas.
- Profesionalización de la labor policiaca; metas y objetivos claros del Programa de Seguridad Pública; mejores salarios a policías y un cuerpo de inteligencia policial con sistema público de evaluación, seguimiento y capacitación.
- Rediseñar el Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, atendiendo a la profesionalización y el establecimiento de concursos de oposición para ocupación de plazas de dirección técnica en la administración pública central y desconcentrada, así como en las alcaldías.
- Establecer el sistema de meritocracia en la administración pública con salarios competitivos, a fin de despolitizar los nombramientos de dirección de posiciones técnicas.
- Garantizar la obligatoriedad del uso intensivo de tecnologías de información en la administración pública con base en plataformas informáticas de integración, administración digital, transparencia total, foros electrónicos de participación y seguimiento ciudadano y de combate a la corrupción.
- Establecer un Sistema Público de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las alcaldías en temas relevantes (aseo, espacio público, alumbrado, pavimentos, áreas verdes).

- Modernización y digitalización del Registro Público de la Propiedad y Catastro Urbano, como garantía en los derechos de propiedad, de legalidad, bajos costos de transacción y eficiencia en el sector inmobiliario.
- Asegurar la solvencia fiscal de la ciudad, para mantener capacidades de mejora continua y desarrollo en equipamiento e infraestructura: garantizar un mandato de equilibrio fiscal.
- Gravámenes etiquetados para financiar transporte público y espacio público.
- Prohibición a alcaldías de usar presupuestos en apoyos clientelares y corporativos.
- Reducción de la informalidad, y mecanismos de extracción de valor fiscal a la misma.
- Sentar las bases del régimen especial del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuya responsabilidad directa será del Ejecutivo de la Ciudad de México.
- Garantizar una política de vivienda en sinergia con la revitalización del Centro Histórico y de barrios tradicionales.
- Garantizar los principios de calidad, cobertura, acceso equitativo, tecnologías eficientes y de vanguardia, organización institucional, y la posible celebración de alianzas público-privadas en la prestación de los servicios públicos.
- Asegurar fuentes de financiamiento específicas para los servicios públicos esenciales de la ciudad.
- Solución a la gestión y disposición final de basura, sistema de reciclaje de envases y empaques bajo responsabilidad de la industria que los manufactura.
- Plantear las estrategias para la generación de energía en base con los residuos urbanos.
- Disminuir el costo de la Administración Pública, bajar el gasto corriente e incrementar el de inversión.
- Proponer y aprobar reformas tendientes a eliminar la duplicidad de funciones y la supresión de organismos públicos, que no justifiquen plenamente su existencia.
- Impulsar y promover alianzas entre las alcaldías, y/o entre estas y el gobierno central.

3. Ciudad segura y justa

Una Ciudad de México que garantiza el desarrollo de los planes y proyectos de vida personales. Una ciudad segura, es una ciudad próspera.

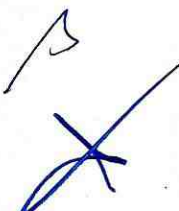


Acciones

- Defender el interés de las víctimas, con equidad entre las partes y con sistemas alternativos de justicia, de modo que ciertos delitos puedan resolverse mediante acuerdos entre las partes, cuando esto no implique riesgos para la sociedad.
- Ampliar el concepto de reparación del daño conforme a lo que dicta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como fomentar la atención a víctimas y familiares con apoyo psicológico y medidas preventivas con el objetivo de restablecer, en lo posible, la normalidad en sus vidas y neutralizar vulnerabilidades.
- Explicitar la integralidad en las acciones desplegadas por las autoridades locales, para consolidar la atención de las diversas dependencias responsables a víctimas y sus familiares.
- Recodificar bajo criterios internacionales las funciones y competencias de las policías para determinar su existencia y formas de actuación.
- Establecer formas de supervisión ciudadana del funcionamiento de las policías activas en la ciudad, así como de las instancias judiciales, como los Ministerios Públicos y los juicios abiertos, garantizando la seguridad ciudadana en estas actividades.
- Justicia expedita para los habitantes de la ciudad. En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que pasa de ser un sistema persecutorio a uno adversarial, los mecanismos alternativos de solución de conflictos deben fortalecerse y explicitar en todo momento el principio de presunción de inocencia y el principio pro persona.
- Alinear la legislación, normatividad, procesos y protocolos para elevar la eficacia de los jueces y de los tribunales, trasladando la atención de los asuntos no graves a un sistema de centros de mediación y de justicia alternativa.
- Gestionar recursos para establecer sistemas de video vigilancia en los centros urbanos del país, que permitan reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.
- Dotar de autonomía respecto del Poder Ejecutivo a la Procuración de Justicia.
- Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientado a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes: salarios justos, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.
- Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del

Nuevo Modelo de Justicia Penal para reducir el rezago en esta materia.

- Consolidar y, en su caso, establecer protocolos de actuación de ministerios públicos, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.
- Promover los estudios de nivel superior entre la población sentenciada, utilizando sistemas de redes informáticos internos, en colaboración con instituciones de educación superior del Estado.
- Integrar el modelo de escuelas de artes y oficios en los centros penitenciarios, que generen competencias para la reinserción efectiva.
- Establecer el trabajo del reo como una obligación, que contribuya con su esfuerzo, tanto al sostenimiento de su familia como a sus gastos judiciales.
- Aplicar creativamente el Programa ONU-Hábitat conocido como "ciudades seguras".
- Promover la obligatoriedad de que las dependencias de la administración pública, centralizada y paraestatal, de los tres órdenes de gobierno cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos, que integren a las Unidades de Género, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Establecer la obligación de que las declaraciones patrimoniales de servidores públicos de mandos medios y superiores sean públicas, eliminando únicamente las referencias a datos personales.
- Reducir los costos de transacción que implica el pago de multas utilizando el sistema e-gobierno, que disminuya la propensión a incurrir en pagos menores a través de la corrupción de los servidores públicos.
- Alentar la investigación académica en temas de profesionalización, seguridad pública, delito y delincuencia en la que se dé un enfoque multidisciplinario y se reduzca la tendencia a formar exclusivamente en temas jurídicos.
- Determinar sistemas de control policial a fin de asegurar el cumplimiento del deber, integrando a las unidades vehiculares sistemas de rastreo de posicionamiento global a fin de medir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.
- Legislar para hacer obligatorio que las instituciones bancarias, centros comerciales y tiendas departamentales cuenten con sistemas de video vigilancia en zonas de estacionamiento y áreas de tránsito, interconectadas a un sistema de registro y



video vigilancia policial.

- Promover las adquisiciones consolidadas en materia de equipamiento policial, a efecto de reducir costos, homologar el equipamiento de las corporaciones y facilitar por lo mismo el proceso de profesionalización y movilidad de elementos.

4. Ciudad con transparencia y rendición de cuentas

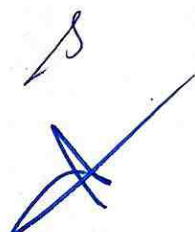
Una Ciudad de México en donde la transparencia y la política de datos abiertos se aplica en todas actividades públicas.

Acciones

- Obligatoriedad de la política de datos abiertos "*open data*". Reconocer el derecho de las y los ciudadanos, y establecer la obligatoriedad de que las autoridades locales implementen mecanismos digitales de acceso a la información en formato de datos abiertos.
- Maximizar el derecho a la información, definiendo con claridad los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de todas las autoridades locales.
- Potenciar las facultades de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así como las de control del ejercicio del gasto en las demarcaciones territoriales.
- Establecer el principio de integralidad de las acciones de gobierno, para la coordinación efectiva de las diferentes dependencias de los gobiernos locales.
- Definir las bases para el salario justo de las y los servidores públicos de la ciudad.
- Profesionalizar la función pública de manera objetiva, sin favoritismos ni partidarios, y con supervisión ciudadana.
- Consolidar, en atención al Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Local Anticorrupción con mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción; con bases legales y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas y de la transparencia total; con denuncia ciudadana anónima y fiscalía especializada autónoma.
- Estricto sistema de transparencia, anticorrupción y antiextorsión en usos del suelo y licencias de construcción.
- Ratificar el crearse un sistema en el que se reconozca el desempeño honesto del servicio público.
- Pugnar por una adecuada designación, formación, rendición de cuentas,

evaluación, reconocimiento y sanción de policías, jueces, magistrados, ministerios públicos, fiscales y procuradores de Justicia, para combatir y castigar la corrupción y establecer estrategias acordes con la situación y espacios en nuestro país, así como dar prioridad a los sistemas de readaptación social.

- Establecer como obligación para las administraciones locales, la más amplia difusión de los resultados de las auditorías que les sean practicadas y de las observaciones y sanciones, si las hubiere.
- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información y comunicación con el fin de homologar los portales institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública en sus diversos órdenes de gobierno, para optimizar el acceso de la ciudadanía a la información pública gubernamental.
- Revisar y proponer la imposición de sanciones por incumplimiento a las resoluciones y minar la excluyente de inexistencia de información, sustituyéndola por la correspondiente obligación de generación de esta.
- Incentivar la realización de estudios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción por parte de instituciones académicas y del sector privado.
- Implementar programas de difusión del ejercicio eficiente del derecho de acceso a la información, como una medida de contraloría ciudadana para inhibir la corrupción.
- Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas en cada período legislativo de los recursos otorgados a cada grupo parlamentario y, en general, con relación a todo el gasto de operación.





D. CIUDAD PRÓSPERA Y COMPETITIVA

Una ciudad que se disfrute

Al igual que otras ciudades líderes a nivel internacional y sobrepobladas, nuestra ciudad sufre de varios obstáculos que impiden la consolidación de una ciudad próspera y disfrutable, por causas ligadas a las externalidades negativas de nuestros problemas de infraestructura, congestión, transporte, contaminación y desagregación social.

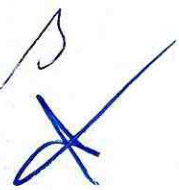
El crecimiento de nuestra población ha sido desmesurado al proyecto de ciudad que se consideraba antes de la Constitución de la Ciudad de México. Ahora, con el reconocimiento del derecho a la ciudad, es prioritario plantear las grandes acciones para construir una #CiudadInteligente.

En Nueva Alianza, estamos convencidos y convencidas que el primer paso es facilitar los espacios para el libre intercambio de ideas entre diferentes actores y especialistas. Definir cuál es la función social, económica, cultural, territorial y ambiental que garantice una ciudad habitable, segura y competitiva, será la gran tarea.

Conforme a lo anterior, las estrategias que se adopten para el crecimiento económico de la Ciudad de México deben incorporar medidas que aseguren la igualdad de oportunidades, particularmente dirigidas a mujeres y jóvenes. Necesitamos que en esta era digital participemos todxs.

En Nueva Alianza, impulsaremos que la tecnología se convierta en una herramienta no solamente de acceso al conocimiento, sino también, como plataforma de emprendimiento para lograr una #CiudadCompetitiva.

Actualmente, hay jóvenes que desean crear su propio empleo, renunciando a las ofertas labores tradicionales que cada vez son mínimas, por lo que requieren de apoyo y conocimiento financiero para poder realizar sus proyectos. Promover la inclusión de este



sector de la población, demanda también establecer los espacios de diálogo y de negociación con el sector privado para generar alternativas de financiamiento.

En el tema de sostenibilidad ambiental, tenemos un montón de desafíos para mejorar el sistema integrado de transporte público, el disfrute de los espacios públicos, el servicio de ministración y saneamiento de agua potable y las respectivas medidas para ofrecer mayor calidad del aire.

En Nueva Alianza, garantizaremos como esencia de la ciudad, una estructura urbana eficiente, compacta, diversa y vertical, ambientalmente sustentable, con espacios y servicios públicos de calidad para todxs, y una configuración modal del transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada.

En Nueva Alianza, entendemos la importancia del espacio público en la ciudad, compuesto por calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos y bajo puentes; regularlo, crear, mantenerlo y defenderlo será tarea primordial que sostendrán sus candidatos y candidatas, porque consideramos que es elemento fundamental de convivencia, valores cívicos y cohesión social.

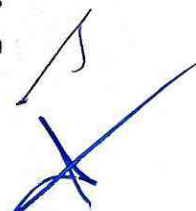
En términos de seguridad urbana, necesitamos planes efectivos para contrarrestar contingencias ocasionadas por desastres naturales como lo son los daños producto de un sismo, donde habitantes, comerciantes y espacios de servicios públicos se han visto recientemente afectados en su patrimonio, infraestructura y otros aspectos ligados a una necesidad de prevención y cultura de reparación de daños.

Nuestros principales objetivos son garantizar el disfrute pleno y equitativo de la ciudad, fundado en los principios de la democracia liberal, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente; a través de una gobernanza integral urbana para una ciudad próspera, competitiva y disfrutable.

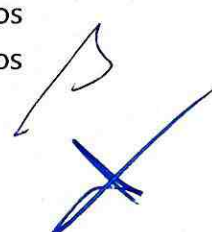
1. Visión, estructura territorial y desarrollo urbano

Una Ciudad de México que evoluciona y se adapta continuamente a través de proyectos que mejoran la calidad de vida y la competitividad, generan prosperidad y empleo para sus habitantes.

Acciones



- Garantizar desde el texto constitucional que la creación y armonización de leyes, así como el diseño de políticas públicas y acciones de gobierno, se realicen conforme a la nueva plataforma de desarrollo económico para la ciudad que contemple al turismo, su infraestructura y equipamiento, junto con finanzas, servicios de salud, tecnología, conectividad, industrias creativas y recreación.
- Establecer la racionalidad urbana, económica y ambiental en el desarrollo inmobiliario, motor de vitalidad económica y de adaptación física a los nuevos y permanentes desafíos demográficos, económicos, de estructura urbana y de funcionalidad que enfrenta la ciudad.
- Fomentar la celebración de alianzas público-privadas como herramienta para la diversificación de la economía y mejora de la competitividad e impulso los negocios y las industrias comprometidas en el desarrollo de los proyectos.
- Fortalecer de autonomía y vigilancia a un Instituto de Planeación de la Ciudad de México que procure por el análisis e implementación de medidas efectivas en beneficio de la distribución y planificación del espacio.
- Promover políticas públicas dirigidas a mitigar las problemáticas de distribución del espacio y fortalecer a las instancias competentes encargadas de vigilar los marcos normativos de licencias de construcción y elaborar los reglamentos conforme a los estándares internacionales de urbanismo sustentable.
- Proponer iniciativas de planificación de densificación suburbana, rehabilitación de áreas, diseño de nuevas zonas con densidades más altas, desarrollo de suelo abandonado.
- Trabajar por posicionar planes de expansión y densificación para dotar a la ciudad de suelo y estructuras espaciales suficientes para promover el desarrollo urbano y atraer inversiones.
- Elaborar convenio de colaboración entre los gobiernos municipales y Estatal para llevar acciones conjuntas en la gestión urbana en la distribución y planificación del espacio.
- Promover en el Sistema de Transporte Público que las tarifas de servicios públicos sean definidas con criterios de eficiencia y recuperación de costos. Que los subsidios, en su caso, sean transparentes y focalizados en grupos de bajos ingresos de tal forma que no se encubra el valor real de los servicios en cuestión.



- Impulsar planes del buen uso de la infraestructura entre la Ciudad de México y ciudades vecinas, para establecimiento de servicios locales estratégicos para obtener los máximos beneficios del desarrollo y la competitividad regional.
- Establecer más espacios públicos con acceso gratuito a internet y elevar su calidad en la prestación del servicio.
- Establecer los principios para el Programa General de Desarrollo Urbano: densificación, ciudad compacta, eficiente, incluyente y policéntrica, apta para la provisión y mantenimiento eficiente de la infraestructura urbana, y para ser escenario de movilidad predominante en transporte público y no motorizado.
- Garantizar que la política urbana y de usos de suelo de la ciudad deben ser instrumento de competitividad, bienestar, prosperidad y sustentabilidad, así como de preservación del patrimonio arquitectónico y cultural.
- Reconocer que el espacio vertical de la ciudad es de interés público, y que debe ser aprovechado y regulado de acuerdo a los intereses de la ciudad. La ciudad sólo puede y debe crecer verticalmente.
- Establecer que la propiedad privada cumple una función social; y que deben recuperarse plusvalías generadas por inversiones o decisiones públicas (no atribuibles al propietario).
- Desincentivarse fiscalmente la especulación, la ociosidad o subutilización de predios de manera contraria a los intereses de la ciudad.
- Establecer mecanismos para el rescate del paisaje urbano, búsqueda de armonía y atractivo peatonal; y para revitalizar los barrios y colonias tradicionales, así como la conservación y re-funcionalización del patrimonio histórico y arquitectónico.
- Garantizar la accesibilidad y movilidad para discapacitados y adultos mayores.
- Rediseñar los instrumentos de regulación de la vía pública e imagen urbana.
- Prever la conectividad e integración física del tejido urbano.
- Establecer la racionalización, eficiencia y transparencia de procedimientos de adaptación y cambio de uso del suelo.
- Regulación e incentivos para edificios sustentables e inteligentes.
- Establecer, atendiendo las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción, un estricto sistema de transparencia, anticorrupción y antiextorsión de manera particular en usos del suelo y licencias de construcción.

3

X

2. Estrategia de transporte y movilidad

Una Ciudad de México en donde los tiempos de traslado del transporte público sean idóneos, las instalaciones incluyentes, limpias y de calidad, y la atención a usuarios sea multiplataforma.

Acciones

- Redefinir el modelo institucional de organización del transporte público, con gobierno transparente y especialista, en donde las y los operadores cuenten con prestaciones de seguridad social.
- Garantizar objetivos a largo plazo de distribución modal.
- Privilegio y desarrollo al transporte público, peatonalización y movilidad no motorizada, los cuales deben satisfacer una proporción creciente de viajes en la Ciudad.
- Garantizar que en los planes y programas de construcción y operación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAMS), se contemplen la dignificación y regulación estricta de paraderos y la posibilidad de alianzas público-privadas para su correcto funcionamiento.
- Incluir fuentes y mecanismos específicos de apoyo financiero en inversión y operación del transporte público.
- Implementar tecnologías de la información para una gestión inteligente del tráfico y del sistema multimodal de transporte público.
- Fomento al transporte eléctrico.
- Actualización periódica y bajo metodologías adecuadas de la Encuesta de Origen y Destino y de la estructura de distribución modal de viajes.

3. Sustentabilidad hidrológica

Una Ciudad de México con agua limpia y cobertura cien para todxs.

Acciones

- Garantizar una estrategia a largo plazo de abastecimiento de agua y re-uso.
- Establecer que el organismo operador del sistema de aguas en la Ciudad, cuente con mecanismos de transparencia, gobierno corporativo, autosuficiencia financiera, eficiencia y medición; con tarifas no politizadas que sean definidas por el propio

organismo para cubrir costos de inversión y operación, la posibilidad de alianzas público-privadas, y garantizar que los subsidios sean transparentes y focalizados; lo anterior a fin de lograr la calidad del agua y cobertura del servicio.

4. Promoción de una nueva cultura del espacio público

Una Ciudad de México en donde el espacio público es base de dignidad ciudadana, patrimonio colectivo vital, ámbito de civilidad, belleza y armonía urbana, igualdad y cohesión social, identidad, calidad de vida, cultura, y legalidad.

Acciones

- Hacer efectivas las Zonas de Comercio y Cultura Popular, que deberán contar con normas y regulaciones de uso del espacio público, dignificación social y laboral, fiscales y de seguridad que promuevan una economía formal y productiva.
- Garantizar que la Autoridad del Espacio Público, cuente con patrimonio propio y facultades reales de desarrollo, regulación y gestión.

5. Ciudad sostenible y resiliente

Una Ciudad de México que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, capaz de adaptarse con medidas adecuadas para recuperarse de una crisis.

Acciones

- Creación de un organismo técnico autónomo en alianza con entidades académicas y de investigación, que opere y desarrolle la red de monitoreo atmosférico, audite el sistema de verificación vehicular, promueva nuevas normas de emisiones ante el gobierno federal, mantenga actualizado el inventario de emisiones, defina y promueva políticas y tecnologías, y asuma liderazgo en mecanismos de coordinación metropolitana.
- Promover una agenda de gestión urbana con una perspectiva ambiental que procure la protección de los ecosistemas, la diversidad biológica, y la provisión de oportunidades de esparcimiento en la ciudad.
- Minimizar la huella ecológica de la Ciudad de México, en términos de emisión de Gases de Efecto Invernadero, a través de una estructura urbana compacta y vertical, nuevas tecnologías, energía renovable, una estructura modal del transporte

orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, vehículos eléctricos de servicio público y privado, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas forestales, y políticas de aprovechamiento energético del metano generado por residuos orgánicos.

- Desarrollar alianzas público-privadas para un eficiente aseo urbano, recolección de residuos, transferencia, reciclaje, disposición final y aprovechamiento energético. Las empresas productoras de bienes de consumo serán corresponsables del reciclaje de envases y empaques.
- Promover la reducción y eliminación gradualmente de impuestos locales que penalizan el empleo y a la economía formal, para que sean sustituidos por impuestos tendientes a internalizar costos ambientales.
- Implementar las reglas específicas de gobernanza eficaz en zonas de conservación y áreas naturales protegidas.
- Establecer un estricto cinturón y línea verdes a la ciudad, así como la regulación eficaz de zona de transición.
- Garantizar un sistema de rescate y gobernanza de parques urbanos emblemáticos (Chapultepec, Aragón, Bosque de Tlalpan, Ajusco Medio).
- Prever instrumentos jurídicos y acciones para la adaptación al cambio climático.
- Garantizar los planes públicos de contingencia ante desastres como; sismo, inundación, caída de taludes, deslaves, colapso por fallas geológicas o cavidades, derrumbes, erupción volcánica, escasez de agua, etc.
- Redefinir el marco jurídico para el correcto funcionamiento de procedimientos e inspecciones, y las eventuales demoliciones de inmuebles decrepitos y riesgosos, así como atención a degradación de estructuras por hundimientos.
- Realizar planes coordinados entre las delegaciones para procurar acciones determinadas de asistencia y protección civil ante contingencias de desastres naturales con el fin de lograr una atención inmediata y cooperativa.
- Elaborar planes de atención ciudadana con asesoría jurídica gratuita a personas que sufrieron algún tipo de afectación en su casa habitación, posterior a un sismo.
- Promover programas especiales de ayuda a personas afectadas por un desastre natural con fondos de contingencia de financiamiento público en atención al daño proporcional ocasionado en el inmueble.
- Utilizar los avances tecnológicos para ofrecer una red de atención ciudadana coordinada entre las diferentes autoridades de la Ciudad de México por medio de



una aplicación electrónica que permita informar a la ciudadanía con datos reales y actuales, la situación posterior a sismos y las medidas de atención gubernamental posterior al sismo.

- Establecer órganos de evaluación constante de las acciones de supervisión de los programas de protección civil en el ámbito de acciones y valoración de inmuebles con leves, moderados y graves daños.
- Impulsar políticas públicas y programas gubernamentales de prevención a la violencia como medidas de mitigación a los factores de riesgo a los que la juventud se encuentra susceptible de ser víctima, a la generación de un entorno favorable a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, al desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación y a las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social.

B
X



Comité de Dirección Estatal
Nueva Alianza Ciudad de México

Dora Talamante Lemas
Presidenta

Juan Espinosa Anguiano
Secretario

Lorena Morales Sandoval
Coordinadora Política Electoral

Erick Caro Campa
Coordinador de Finanzas

Cynthia Bondani Antuñano
Coordinadora de Gestión Institucional

Katya Izquierdo Herrera
Coordinadora de Vinculación Institucional

Angélica Hernández
Coordinadora de Comunicación Social

Comisión de Elecciones Internas

Ramón Sánchez Zepeda
Presidente

Nadia Mireya Arévalo López
Secretaria

Francisco Álvarez García
Secretario técnico

Verónica Colin Aldana
Secretaria de dictámenes



HOJA EN BLANCO PARA COMENTARIOS:

B
X